
Octavio Méndez Pereira
Historia de la instrucción
pública en Panamá



Presentación

Octavio Méndez Pereira

aproximación biográfica, 1887-1954

Si se patentizara, al maestro Octavio Méndez Pereira, nada más la creación de estudios Superiores, éste sería un mérito más que suficiente para que fuese tomado en cuenta en la Historia de nuestra nación, en general, o de la educación en particular.

No obstante, en Méndez Pereira hay que resaltar otros logros, aparte de sus virtudes cívicas y morales propias de un pro-hombre de su naturaleza.

Nace este maestro humanista en la ciudad de Aguadulce, provincia de Coclé, el 30 de abril de 1887, donde asiste a la escuela primaria y posteriormente prosigue estudios en la Normal de Varones en la ciudad de Panamá, graduándose en 1907.

Debido a su dedicación y brillantez, logra una beca de estudios de parte del gobierno para proseguir estudios superiores en el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile, donde recibe el título de Profesor de Estado en 1912. Se inicia desde este momento un ciclo vital que tiene, como mayor logro, la creación de la Universidad de Panamá, además de participar ya sea directa o indirectamente en la forja educativa y cultural del país; participación que se logra ejerciendo como maestro de primaria, profesor de secundaria y como profesor y rector universitario, independientemente de ser inspector de educación y otros puestos burocráticos, lo que no le impidió fungir como periodista, lingüista y otras actividades para cultivar el espíritu. Puso en todo lo que hizo apego y responsabilidad, producto de una vocación permanente de servicio.

Julio Moreno Davis nos dice al respecto: “Su profunda vocación de educador le hizo patente que la instrucción y la cultura eran los instrumentos ideales para sacar al país del atraso económico, social, político y cultural, secuela del trato discriminatorio e injusto recibido del Gobierno Colombiano”.¹

Ejerció también el maestro de Diplomático en Misión en Chile, en 1921; además fue Embajador Especial en 1925, en la toma de posesión del General Machado en Cuba. Igualmente fue Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante los gobiernos de Inglaterra y Francia en 1926. Se suman, a su carrera diplomática, el participar como Delegado ante la O.N.U. y la Conferencia Internacional del Trabajo en 1927 y 1930, respectivamente.

El Doctor Méndez Pereira era un gran tratadista, quehacer en el que se destaca el notable ensayo *Justo Arosemena*, obra premiada en el concurso del Centenario del padre de la nacionalidad, en 1918. Otro ensayo escrito previamente al anterior, pero develador de su misión primaria, resultó ser *la Historia de la Instrucción Pública en Panamá*, obra premiada por el Instituto Nacional y prologada por el Dr. José D. Moscote en 1915.

Autor, también, de ensayos sobre crítica literaria, se destacan aquí *Homenaje de la Universidad a Sor Juana Inés de la Cruz*, *Apuntes Sobre la juventud y niñez de Cervantes*, *Bodas de Plata de Doña Bárbara* y otros que demuestran interés por tal actividad.

No faltaron textos como *Gramática; Antológica de la Literatura, Gramática Elemental y Ejercicio de Lenguaje*.

Las valoraciones históricas no son extrañas a su genio, de donde resultan innumerables artículos y ensayos, por ejemplo tenemos “Panamá País y Nación de Tránsito”, “La Defensa de Panamá”, “Panamá en la Gran Colombia” y otros cuyas temáticas son similares.

Como se puede avisorar, y aun cuando este recuento biobibliográfico no es completo, Méndez Pereira fue también un escritor de novelas tales como *Núñez de Balboa* o el *Tesoro de Dabaile*, *El Tesoro de Morgan y Tierra Firme*.

Podían agregarse aquí otras ejecutorias y logros del Dr. Méndez Pereira, no obstante consideramos que la creación de la Universidad de Panamá, que

1 MORENO DAVIS, Julio César: Octavio Méndez Pereira, “La Universidad de Panamá”. *Revista Lotería Nacional de Beneficencia* No. 354-355. Septiembre-octubre, 1985. Pág. 56.

corona su vida como educador, apocaría cualquiera otra ejecutoria, ya que la creación de la primera Casa de Estudios Superiores en Panamá tiene como principal gestor en la época republicana al Doctor Octavio Méndez Pereira, en íntimo y valioso asocio con el Doctor José Dolores Moscote. Su permanente preocupación por la educación universitaria patentiza su gestión desde el Instituto Nacional con la creación de cursos superiores. Así también su interés por la creación de la Universidad Bolivariana y Panamericana. Se percibía la visión que este hombre de letras tenía de la Educación como medio liberador y la fórmula de encontrar una razón de ser de Panamá como Nación. Al respecto el Doctor Moreno Davis manifiesta: "...lo llevan al convencimiento, desde temprana edad de que Panamá no podrá sobrevivir como pueblo y como nación sin una vigorosa instrucción cultural y sentimiento de nacionalidad".²

El ideal de la Universidad de Méndez Pereira se materializa bajo la presidencia del Doctor Harmodio Arias Madrid, quien mediante Decreto No. 29 del 29 de mayo de 1935 crea la Universidad de Panamá. En justo reconocimiento es nombrado el Doctor Méndez Pereira como Rector de la misma, quien a la vez ejercía la misma posición en el Instituto Nacional.

En la inauguración de la Universidad Nacional, nuestro pro-hombre sentará las bases de lo que él creía debiera ser la universidad y la educación. Al respecto expresa: "Lo he creído siempre con fe inquebrantable, en las naciones débiles y pequeñas como la nuestra, sobre las cuales se ciernen los nubarrones del Imperialismo: cultura general, ciencia e investigación significan más que en ninguna otra, autonomía, personalidad y libertad efectiva".³

Lo anterior enfatiza la importancia que le daba el primer Rector a la educación universitaria y el papel que ésta debía desempeñar, ya que forma parte de su ideario dado ya a partir de la *Historia de la Institución Pública* en 1915, ésta era su arraigada convicción.

Como podemos confirmar, al Doctor Méndez Pereira le interesaba la razón de ser de la nación, y por lo tanto, su razón de ser como panameño. Todo

2 MORENO DAVIS, Julio César. Octavio Méndez Pereira, "La Universidad de Panamá". Panamá Imprenta Universitaria, 1985. Pág. 5.

3 MÉNDEZ PEREIRA, Octavio: "Discurso al inaugurarse La Universidad". En el ensayo *Panamá, 1981*. Pág. 205. Estudio, Introducción y Antología de Rodrigo Miró. Panamá. Impresoras de la Nación, Biblioteca de la Cultura Panameña, Tomo 7, 1981. Págs. 205-21.

lo anterior lo veía a través de la educación y el papel que jugaba la universidad. Solamente de esta manera se encontraría una identidad propia. Esto lo confirma siempre que analiza el papel de la institución que él dirigía.

Definitivamente, la obra de Octavio Méndez Pereira es vasta, la gran cantidad de trabajos y ensayos así lo demuestran. La Doctora Matilde Real de González en su trabajo “Octavio Méndez Pereira” señala un sinnúmero de conferencias y trabajos de tipo literario, que aparte de su interés por la educación y la universidad, manifiestan su vocación literaria, la cual es igual de fructífera no obstante, todo esto a nuestro juicio. Tal interés en otros ámbitos del espíritu completa lo que se inicia y plasma en lo que nosotros llamamos su manifiesto educativo, fraguado desde una visión histórica de la educación en Panamá.

Octavio Méndez Pereira muere el 14 de agosto de 1954, lo que no deniega que su presencia y obra siga firme con la publicación post-mortem de algunas de sus obras y la perennidad de su nombre ligada a la actividad por la que vivió, que fue la educación, y que tiene como mayor logro la creación de la universidad, cuyos principios democráticos y liberales propios del mundo teórico, político e ideal del maestro, pese a todo, aún siguen vigentes.

Al ya fallecido maestro Francisco Céspedes le correspondió articular en un compendio la *Historia de La Educación en Panamá*. Está comprendida además una antología de la educación panameña, desde la colonización española hasta la actualidad (1981).

A Octavio Méndez Pereira se le adeuda el mérito de intentar una *Historia de la Instrucción Pública en Panamá*, donde trata de hacer una primera aproximación histórico-descriptiva de la educación, que a juicio de Carlos Manuel Gasteazoro “es el primer intento por adentrarse por los predios del pasado panameño”, teniendo a la educación como motivo.

Tal propuesta aun cuando limitada, constituye a nuestro juicio un manifiesto que forjará y alimentará su vocación como educador y su praxis como político, en la medida que formará parte de las “Memorias de Educación” en 1924 cuando fungía como Secretario de Educación en el gobierno del Dr. Belisario Porras. Como podemos inferir, tal manifiesto guía su actuar en el campo educativo, en el sentido que resulta el referente histórico frente al cual se profundizan propuestas o se hacen ajustes.

Octavio Méndez Pereira se proyecta así como un historiador de la educación, no para asumir una erudición enervante, sino para convertirse, al igual que otros zapadores de la educación, en pilar y guía.

Para una más acabada visión de la obra hay que ligarla a las necesidades de la República y la emergencia como Estado Nacional.

No resulta extraño que la forma como se aproxima Méndez Pereira a la educación, sea desde la perspectiva histórica, asumiendo desde su posición en el espectro educativo la responsabilidad que la nación le imponía, la cual cumplió no de forma pasiva, sino bajo cánones ideológicos y políticos que se desprenden de los tiempos de revolución y reformas universitarias, propios de las dos primeras décadas de este siglo.

Podemos referirnos también aquí a la influencia recibida de John Dewey, que se materializa en la influencia de profesores chilenos y norteamericanos que refuerzan su ideario educativo, aún siendo joven.

Si a esto agregamos las mareas neoliberales que se dan en el país para aquella época, no hay la menor duda de que el ideario de Méndez Pereira resulta para ese momento la propuesta más acabada, o meta a alcanzar, ya que en la *Historia de la Instrucción Pública en Panamá* se fraguaban las aspiraciones de los forjadores o pioneros de la educación.

Historia de la Instrucción Pública en Panamá está dividida en períodos históricos, donde se vertebran los elementos constitutivos de cada uno, con tal de dar una visión sistemática de cómo ha evolucionado la educación, desde la colonización hasta el presente, solamente así, según Méndez Pereira, podrán percibirse las aspiraciones, que enmarcadas en la educación, han requerido los panameños.

A no dudarlo, esta obra es el producto de una investigación que para ese momento resultaba pionera, como posteriormente lo va ser *Educación y Lucha de Clases* de Aníbal Ponce, desde una perspectiva marxista.

Se destaca en este trabajo la participación del clero, quien resulta la primera avanzada, tanto ideológica como material, de la educación en América, en general, y en Panamá en particular, donde, debido a las limitantes que la fe imponía, no se logró en nuestro medio la forja de una conciencia liberal; ello en razón de la proliferación de centros religiosos, conventos y una efímera universidad en el siglo XVIII. Durante el período del Departamento del Istmo,

aun cuando se daban mejores condiciones, la educación no cumplió las expectativas que de ella se esperaban. La creación de escuelas y de otros centros no satisfacía las expectativas de un pueblo que requería, para ese momento, una escuela donde se superaran los vestigios que aún permanecían de la educación clerical heredada de la Colonia, por otro lado la falta de escuelas, se debía a un erario que no contaba con los recursos necesarios para cumplir las exigencias en el campo educativo.

En el Estado Federal, aunque la educación es promovida ahora en mayor intensidad, no obstante persisten los problemas, que se profundizan con las constantes luchas intestinas que se daban en el Istmo. Sin embargo es justo señalar que para este periodo es cuando se establece la escuela Normal, la cual, aunque con limitantes, logra surgir con mayor fuerza y visión en tiempos de la República.

En el período del Departamento Nacional (1882-1903), la instrucción pública fue un juguete caprichoso del gobierno central, la educación no logró las expectativas requeridas, aun cuando se lograron construir algunas edificaciones educativas. Con el nacimiento de la República, la educación pasó a ocupar un lugar preponderante en los proyectos de todos los forjadores del Estado Nacional, estableciéndose leyes y reformas de leyes, la creación de Normales, como la de Señoritas. Además el reforzamiento de la Normal de Varones, la cual había dejado de funcionar desde 1885.

El apoyo económico de los municipios, así como la ayuda más sustanciosa del gobierno central, que aunada a la creación del Instituto y la preparación de nuevos cuadros pedagógicos, amén de otro tipo de escuelas, (como la escuela Práctica de Agricultura) y también la producción de nuevos textos escolares, auguraban tiempos mejores a la educación, los cuales superarían los señalamientos históricos de Méndez Pereira, al ver el abandono permanente de la educación panameña que los pioneros no lograban superar, frustrándose así sus aspiraciones. Quiero hacer nuestra, para concluir este intento de prólogo, la cita que el Dr. Céspedes toma de la *Historia de la Instrucción Pública de Panamá* de Méndez Pereira; ésta dice así: “Cuando hayamos realizado todas las aspiraciones que palpitan hoy en el alma de nuestros educadores; cuando hayamos obtenido la implantación de un sistema de enseñanza nacional, en que estén armónicamente reunidas la sistematización y la libertad;

cuando sean realidades la educación obligatoria, la incorporación del kindergarden al sistema general, la educación física, moral y cívica, la creación de escuelas industriales en los centros más populosos del país, la unión y armonía del personal docente y la creación de rentas propias para la escuela, entonces la República habrá llegado al progreso que labran las grandes ideas a un pueblo y brillará sobre la patria amada un día radiante, en que los hombres que se llamen panameños serán más vigorosos y útiles, más sanos y alegres, más ilustrados y buenos”⁴.

Además el maestro Céspedes se hace la siguiente pregunta: ¿se han cumplido las aspiraciones expresadas en el párrafo citado? La respuesta a esta pregunta puede ser debatible; pero no cabe discusión alguna acerca del hecho de que la distancia recorrida⁵ en el camino de la realización de las aspiraciones transcritas es apreciable.

No obstante lo tratado hasta aquí, las aspiraciones de los forjadores de la educación y en especial la de Méndez Pereira se han cumplido en alguna medida, sin embargo lo que se inicia en 1915 como una propuesta histórica e ideario, es actual, en tanto una educación altamente democrática y accesible altamente no beneficia aún a todos los panameños aspirantes, que en Méndez Pereira es quizás la utopía a realizar, para que así una nación como la nuestra reafirme su identidad y forje un futuro promisorio para todos los panameños.

Es éste el reto que promueve Méndez Pereira con *Historia de la Instrucción Pública en Panamá*.

Pedro Pineda González

Panamá, febrero de 1999

4 MÉNDEZ PEREIRA, Octavio. *Historia de la Instrucción Pública en Panamá*. Tipografía Moderna. 1915 Pág. 68.

5 CÉSPEDES, Francisco. *La Educación en Panamá Panorama Histórico y Antología de Panamá*. Biblioteca de la Cultura. Tomo 4. Págs. V y VI.

A manera de prólogo

Es la verdad: el concurso abierto por el Rector del Instituto para celebrar la terminación de la estupenda obra denominada el Canal de Panamá, no tuvo la virtud de despertar grande interés de que hoy pueda hacerse gala en nuestro pequeño mundo intelectual panameño. Muchos temas quedaron desiertos; en otros, la concurrencia fue asaz escasa y de aquéllos más atractivos y trascendentales, apenas sí alguno excitó la atención de tal escritor calificado que pudiese desarrollarlo debidamente y con entusiasmo patriótico.

No es pertinente rastrear ahora las causas reales o aparentes que anularon un mejor éxito del certamen que debió haber revelado toda la pujanza de nuestra juventud literata. La consabida indolencia de la raza es resumen y síntesis de cuantos motivos pudieran alegarse para excusar este desaguado contra la cultura en que todos, cual más, cual menos, hemos incurrido. Baste a acallar cualquier sospecha que pueda irritar el sentimiento patrio la certidumbre de que lo que con cierta satisfacción incomprensible se ha llamado “el fracaso del concurso”, si debido a condiciones y antecedentes naturales, no fue determinado en lo demás por la carencia de inteligencias capaces de empeñarse en empresas intelectuales de largo y considerable aliento.

Prueba el anterior aserto plenamente el interesante opúsculo del talentoso joven Méndez Pereira acerca del *desarrollo de la instrucción pública en Panamá* en el cual, llevándose de calle las dificultades propias de trabajos de esta clase, agravadas de modo extraordinario por la falta casi absoluta de documentos fehacientes sobre los cuales tejer la trama sutilísima de la composición histórica, ha podido darnos, sin embargo, la más completa monografía y acaso la mejor que en la actualidad puede hacerse de esa oscura

región, apenas explorada, de la historia del desenvolvimiento de nuestras instituciones educativas.

Lo que este estudio representa, ya desde el punto de vista de su valor literario, ya desde aquél, más importante, si se quiere, de ser obra científica llamada a interesar vivamente a los educadores y a cuantos hallen verdadera utilidad en conocer las grandes etapas del desarrollo de la educación nacional, es algo que traspasa los límites de lo común y lo corriente, es algo así como un triunfo notable en donde todo esfuerzo parecía baldío.

Considerado por el aspecto de su estructura exterior, como obra destinada a impresionar gratamente el espíritu, el trabajo de Méndez Pereira posee el sello de la perfección que al intelecto humano le es posible concebir dentro del radio que abarcan tales perspectivas: clara concepción de los hechos y las ideas, acertada distribución de los mismos, fraseología desembarazada y flexible, discreción en el modo de conducir el pensamiento. Semejantes cualidades, reunidas en un estudio de suyo tan difícil, realizadas, a pesar de esto, por el mirífico ropaje de una prosa sonora y viril, revelando están, de una manera indubitable, que Méndez Pereira es un joven que ha salido ya del halagüeño período de las inciertas esperanzas y que ahora es un escritor formado, con plena conciencia y dominio de sus poderes intelectuales, que conoce lo que quiere y sabe cómo realizarlo.

A mi modo de ver, responden a estas apreciaciones, que exteriorizo con las reservas que me impone mi falta de autoridad, no sólo el trabajo que motiva estas líneas, sino, además, sus conferencias y discursos y los numerosos escritos de variada índole que forman el haber dado a luz de su ya importante labor literaria. Conocedor de la lengua y enamorado de ella, la cultiva con religioso celo, respetándola en sus cánones fundamentales, pero sin llegar hasta el exceso de considerar tan maravilloso medio de expresión como un organismo perfecto que ha de estar sometido por siempre a la tiranía de fórmulas intangibles. De aquí que lo que podría llamarse su estilo, que no es clásico en cuanto este calificativo puede ser adecuado para expresar ese apego sistemático al modo de las literaturas fenecidas, lo es y mucho en cuanto quiere decir que el escritor a quien se aplica, posee, propiamente, determinadas y salientes cualidades que pueden ser ofrecidas en concepto de modelo a los que no se ruborizan de ser admira-

dores de una belleza verbal prudentemente concebida.

Parecerán, lo sé, estas opiniones inspiradas, cuando menos, en algún propósito innoble a esas personas de criterio estrecho que se imaginan que el ambiente criollo no es adecuado para que en él se formen y vivan literatos conspicuos y piensan que es cosa exótica el que aquí se hable de escritores clásicos sin traicionar el prístino sentido de las palabras, tan sólo porque en la república de las letras se hallan también a la moda las exageraciones democráticas. Pero no importa, el día que Méndez Pereira reúna y publique en un solo volumen sus trabajos literarios, si es que no los deja perder, como tantos otros han hecho, la crítica no dirá más de ellos de lo que acabo de decir ahora. Para entonces espero la justificación de mis opiniones presentes.

Por el otro punto de vista, ya señalado, el tema desenvuelto por Méndez Pereira presta también, a pesar de su corta extensión, campo suficiente para dar algún vagar a las facultades discursivas.

Como obra de investigación, trata de iluminar, consiguiéndolo afortunadamente, uno de los más importantes capítulos de la vida Istmeña, el que más directamente se roza con el proceso histórico de su civilización y su cultura. La tarea del escritor en este particular ha sido, como tenía que ser, de examen y de interpretación de los hechos sobre los cuales iba a construir la verdad que buscaba; tarea ardua y preñada de dificultades aunque los documentos abundan, mucho más cuando escasean, como en el caso actual. La ha cumplido, no obstante, con notables muestras de sagacidad, diligencia y aptitudes prometedoras en eso de remover el polvo de los archivos para arrancarle sus codiciados secretos al pasado.

En cuanto a la división de la obra misma, que al autor le parece, como lo dice en la *Introducción*, artificial, la hallo, con todo, estrictamente lógica; desde luego que las grandes líneas que marcan el trayecto de un progreso cualquiera no pueden trazarse de otra manera que a virtud de ciertas fechas que como jalones cronológicos vayan determinando la extensión del camino recorrido. Y en este caso, ¿qué mejor división podía hacerse que la naturalmente indicada por los cinco grandes períodos de la vida política panameña que todo lo ha condicionado y sigue condicionándolo todavía?

Cierto es que no arrojan estos períodos igual luz sobre el fondo del tema y que a ratos se notan ligeras lagunas que de momento nos desorientan y nos

impiden seguir la sucesión rigurosa de los hechos; pero tal deficiencia no es achacable al autor quien no podía crear ficciones allí donde la oscuridad del documento, o su ausencia, o un probable error, o acaso las circunstancias mismas de tiempo y de lugar dejaron medio velada la verdad que debía manifestarse con claridad absoluta. Por esta razón, que, se refiere no sólo a las mencionadas posibilidades, sino al valor mismo que deba ser atribuido a las fuentes históricas, según el criterio con que hayan sido estudiadas, aunque el propósito cardinal del narrador de presentar coordinados y como en una síntesis luminosa, los hechos, ha sido felizmente realizado, puede decirse, sin desdoro ninguno para la labor del joven Méndez, meritoria, por demás, que la verdad definitiva en cuanto a las causas que han influido ya favorable, ya desfavorablemente en el desarrollo de la instrucción pública necesita aún de ciertos retoques y rectificaciones que serán hechos el día que la crítica histórica nacional pueda disponer de toda la documentación necesaria y cuando el juicio del historiador, que ha de ser hombre de mirada penetrante, no pueda ser perturbado por los prejuicios necesarios que los acontecimientos contemporáneos infunden en el espíritu hasta de los más imparciales juzgadores. Y conste que no hay de mi parte ni la más débil inclinación mental al disimulo de hechos que son de evidencia incontestable. Sólo he deseado referirme al criterio que probablemente prevalecerá en la apreciación de tópico tan interesante en un futuro que todo induce a creer no está muy separado del presente.

No es, pues, así como así, mi completo acuerdo con Méndez Pereira en su juicio sobre el tema de la educación pública en los tiempos coloniales. Bien sé que en su ilustrado entendimiento no tiene cabida la especie muy divulgada, hasta en nuestros días, de que aquella oscuridad que prevalecía por dondequiera y el horror a la difusión de los conocimientos, patente en cierta Cédula de Carlos IV, fuesen males imputables únicamente al hombre, que siempre será el factor más importante de la historia. Él y yo estamos, en fuerza de afinidades ideológicas en esta materia, convencidos de que por encima del factor humano y sin menoscabo de su voluntad, se encuentra el estado social, que comprende la educación recibida y hasta las preocupaciones reinantes. La historia, pienso, será siempre contada por los hombres, pero el espíritu de éstos se dignifica y se eleva, día por día, al contacto fecundo de las verdades científicas y el tiempo llegará en que sus

juicios sin dejar de ser humanos, es decir subjetivos, se caractericen por la más estricta objetividad.

Un mérito singular del opúsculo de Méndez Pereira, que no quiero dejar en la penumbra, cual si reserva mental fuera, es el alcance altamente patriótico que va a tener entre la juventud que ahora se alista para tomar puestos avanzados en las luchas por el progreso de la República. Mostrar que el estado actual de la instrucción popular, que ahora nos parece el de una brillante floración, por la ley del contraste quizá, no es un resultado indiferente del acaso ciego, sino consecuencia obligada de los esfuerzos colectivos de varias generaciones en las cuales sobresalieron muchos varones abnegados que abrigaron en sus pechos hondas convicciones cívicas, es nada menos que contribuir de manera positivamente eficaz a despertar en esa juventud la conciencia de la solidaridad, lo que puede ser el principio de nobles determinaciones patrióticas; es inspirar fundados recuerdos de gratitud hacia los hombres de un pasado glorioso cuya labor el tiempo estaba oscureciendo, es señalarnos a todos, los claros e ineludibles derroteros del deber presente.

Queda ahora libre el campo a la crítica negativa que en la sombra realiza su trabajo destructor.

Panamá: diciembre de 1915.
J. D. Moscote.

Advertencia

Hemos dividido el presente estudio en cinco capítulos que corresponden, más o menos, a los distintos períodos de la vida política de Panamá: la Colonia, el Departamento del Istmo (1822-1855), el Estado Federal (1855-1885), el Departamento Nacional (1885-1903) y la República.

El lector verá hasta qué punto nos hemos podido ceñir a esta división artificial, necesaria, sin embargo, dada la extensión que muy a nuestro pesar nos ha reclamado el tema.

A más de abarcador y amplio, era éste arduo, por la dificultad que aquí se presenta para cualquier investigación seria. Falta literatura nacional, los archivos oficiales son todos incompletos y la Biblioteca Colón carece hasta de las publicaciones y documentos históricos más importantes.

A la generosidad y cultura de nuestro erudito historiador don Enrique Arce debemos muchos datos preciosos y algunas colecciones raras, sin las cuales nos habría sido casi imposible bosquejar el desarrollo completo de nuestra instrucción pública.

Gran ayuda nos han prestado también, además de ciertos manuscritos, mensajes, memorias e informes oficiales, las siguientes obras:

Historia de la Literatura en Nueva Granada, por José María Vergara y Vergara. 2º Edición, Bogotá, 1915.

Código de Instrucción Pública de Colombia, concordado y anotado por Pedro M. Carreño, Bogotá, 1911.

La Instrucción Pública en Panamá, por Nicolás Victoria J. (“Panamá en 1915”).

OCTAVIO MÉNDEZ PEREIRA

Lo que se leyó en la América Latina antes de la Independencia, por Omer Emeth, Santiago de Chile, 1910.

Panamá la vieja, por Samuel Lewis. ("Panamá en 1915").

Revista de Instrucción Primaria. Santiago de Chile, 1910. (Número dedicado al Centenario).

Introducción

En historia, así como en la naturaleza, no hay saltos ni inconsecuencias. Los acontecimientos se desarrollan unos detrás de otros en evolución lógica, lenta por lo general, rápida y violenta a veces. Si en el preciso momento de producirse parecen *revoluciones* y no *evoluciones*; si el hombre, al hallarse por primera vez y de repente envuelto en ellos, no acierta a ver con claridad su trabazón con un estado anterior y con los acontecimientos que los preceden inmediatamente, no por eso dejan los hechos de tener su causa en hechos anteriores, tanto inmediatos como lejanos. Esto se ve fácilmente cuando el observador, colocado a cierta distancia, sabe abrir los ojos y mirar con atención.

Aplicando esos principios al estado actual de la instrucción pública en Panamá, no es difícil demostrar que éste es una verificación directa y patente de la teoría según la cual no hay en historia innovaciones absolutas, ni, como decía Kant, “*des commencements absolus*”.

Suelen algunos espíritus superficiales desperdiciar, por *insignificantes y débiles*, los primeros pasos de la instrucción istmeña y atribuir todo el movimiento de los últimos años a una mera *ocasión*, tal vez a una creación prodigiosa de ciertas circunstancias. Esta teoría, aunque en apariencia conforme con los hechos, no corresponde a la realidad histórica; pues no se comprenden, en efecto, fenómenos de tal naturaleza, sin hondas raíces y gérmenes fecundos. Tarea interesantísima y de altos alcances sería la de investigar, a través de todas las etapas de nuestra vida política, el desarrollo vacilante del germen de la instrucción, venido aquí por vías diversas y desconocidas, como esas semillas que, partiendo no se sabe de dónde, llegan a los oasis arrastradas por los vientos a través de los desiertos hostiles. Nos contentaremos, empero,

porque la carencia de documentos y datos no nos permite otra cosa, con observar a grandes rasgos esa germinación, desde la época colonial hasta nuestros días. Y como el desarrollo de la instrucción pública en Panamá presupone, desde luego, el conocimiento del desarrollo de la instrucción pública en Colombia, en cuanto éste se confunda con el primero, vamos a echar por eso, de cuando en cuando, en el curso de este trabajo, una mirada tras del Atrato y las montañas del Chocó. Con ello, comprenderemos mejor algunos pasos —muy pocos— de nuestro desenvolvimiento intelectual, bastante independiente, con todo, por razones así políticas como geográficas.

Capítulo I

La Colonia

Entre los prejuicios más comunes en América, no es el menos tenaz el que se refiere al estado intelectual de nuestros pueblos en la época de la Colonia; y muchos historiadores y publicistas se empeñan, con todas las fuerzas de su ignorancia o de su mala fe y de su dogmatismo combinados, en seguir generalizándolo.

En la época colonial —dicen ellos— sólo se leían libros de devoción y de piedad. En los conventos reinaba el escolasticismo más seco y vulgar y las escuelas creían haber cumplido su deber cuando, después de enseñado el catecismo, dejaban a sus alumnos aptos para redactar una mediana solicitud o un escrito tinterillesco. No había en el Perú, ni en Chile, ni en la Nueva Granada, vida intelectual alguna. . . Agobiada la imaginación bajo el peso de preocupaciones antiquísimas, abandonada la existencia en el ocio continuo de la razón, los hijos de esta tierra, tan llena de elementos de prosperidad, tan rica en temas de investigación científica, cruzaron la prolongada y melancólica noche de la Colonia extraños del todo a esta luz vivísima que derrama la educación en los pueblos, ajenos a estos sentimientos que brotan de las almas cultivadas, ignorantes en absoluto de la gran misión que cumple desempeñar a cada hombre y a cada pueblo, en la evolución ilimitada por donde va la humanidad, buscando su bienestar y saciando su eterna aspiración al más allá.

Esta manera de concebir y de pintar a grandes rasgos la vida colonial denota, en quienes la han adoptado, una mentalidad verdaderamente extraña. La verdad, tanto *a priori* y juzgando en virtud de los cánones de la historia, como *a posteriori* y en virtud de un conocimiento exacto de los hechos, la

verdad es que debemos un tributo de alabanza y respeto a la obra educativa de las congregaciones religiosas que vinieron a América en pos de los conquistadores y quizá como los colaboradores más importantes en los trabajos de colonización.

A ellas se debe —como ya lo reconoce un historiador— la conservación de las tradiciones, la formación de las gramáticas de las lenguas indias, la creación de colegios y la tarea de la enseñanza durante dos siglos en que ellas fueron los únicos maestros y los depositarios de la ciencia. Es cierto que esta enseñanza tenía que ser muy rudimentaria y que ella no trascendía a las muchedumbres, al corazón del vulgo, por decirlo así; pero no es menos cierto que ella no era inferior a la que se daba entonces en España y que fue ella la única fragua que modeló a los prohombres en cuyos cerebros habían de surgir más tarde las chispas de la libertad y el progreso. España, como dijo alguien, nos dio lo que tenía y si la situación intelectual era lamentable en la Península, no podía crear resplandores de sol para América.



Fueron los religiosos de Santo Domingo los primeros que llegaron al Reino de Nueva Granada. Desde su arribo se dedicaron a la tarea cristiana de evangelizar y enseñar gratuitamente en su convento gramática y teología. Obtuvieron luego privilegio por bula y real cédula de fundar una universidad y, en consecuencia, establecieron en su propio convento el Colegio de Santo Tomás. Fue también un religioso dominico, Fray Cristóbal de Torres, gran fomentador y protector de la educación en el Reino, quien fundó, en 1653, el famoso Colegio del Rosario, que aún subsiste en Bogotá, y que llena de gloriosas páginas su historia.

Los jesuitas, que pretendieron aquel privilegio de la universidad, sin obtenerlo, emularon con los dominicanos y llegaron a fundar hasta trece colegios suyos en varios lugares del Nuevo Reino.

Ya antes de 1590 Fray Luis Zapata de Cárdenas había establecido un Colegio Seminario organizado definitivamente en 1604, de orden del Rey, por el Arzobispo don Bartolomé Lobo Guerrero, quien lo encargó en seguida a los padres jesuitas. Éstos lo gobernaron hasta su expulsión en 1767 y enseñaron en él, como los dominicanos, artes, geometría y teología. Aventajados maes-

tros en la lengua de los indios, los hijos de Loyola habían abierto clases para éstos ya desde su llegada a Santafé. Ellos también emprendieron y construyeron en esta ciudad el gran edificio que se llamó Colegio de San Bartolomé, y en él fundaron luego la Universidad conocida con el nombre de *Javeriana*.

Según las estadísticas de la época sólo las tres órdenes religiosas de los jesuitas, dominicanos y franciscanos, contaban veintitrés establecimientos de educación en todo el Virreinato, y algunos de éstos, como el de Nuestra Señora del Rosario y el de San Bartolomé, cobraron tal fama por los privilegios que tenían y por la enseñanza que en ellos se impartía, que atrajeron durante mucho tiempo alumnos “de Quito y aun de Lima y del Plata”.

“En todos estos colegios no se enseñaba por lo general —según José María Vergara y Vergara— sino humanidades, artes y teología en todos sus ramos; y cuando se abrió el Seminario de San Luis, a cargo de los Jesuitas, el padre Dadey dio un golpe de estado ofreciendo abrir una clase de física para explicar los meteoros según el sistema de Aristóteles, cosa que naturalmente llenaría de asombro a la sana y candorosa sociedad santafereña y que haría sonreír de lástima a la sociedad actual; pero recuérdese que entonces tales enseñanzas en una colonia, eran prodigios que se obraban en el atraso de la época. Además de las ciencias expresadas se enseñaban algunas otras, aunque con menos provecho.”



No fue, ni podía ser, olvidado por las congregaciones civilizadoras de la Colonia nuestro Panamá, como que era ésta entonces “la primera ciudad del Continente Americano.”

“Desde su origen, como en nuestros días —escribe don Samuel Lewis— atendida solamente la evolución natural del género humano, la ciudad de Panamá desempeñó idéntico papel; constituyó entonces, gracias al poder de España, el punto distributivo de civilización y de fuerza, de ley y de grandeza, para toda la América, como constituye en nuestra época el centro distributivo de comercio y riqueza, de progreso y de bienestar para el universo, en virtud de la apertura de la vía acuática transístmica: sueño acariciado durante cuatro siglos por los cerebros más poderosos del mundo, que redondeó el genio portentoso de Colón.”

Uno de los cuatro seminarios de la Nueva Granada fue el de San Agustín, fundado en Panamá la Vieja en 1612 y destruido cuando el ataque de Morgan en 1671. Se reedificó posteriormente, pero quedó en tal estado de decadencia que ya no podía como antes, sostener más de cuatro becas para el servicio de la Catedral. Se enseñó en ese seminario desde las primeras letras hasta teología. El obispo panameño don Manuel Joaquín González de Acuña Sanz Merino, auxiliado de las repetidas reclamaciones del cabildo secular, obtuvo permiso en 1803 para reorganizar el mismo Colegio Seminario bajo los auspicios de San Diego, con un rector y doce colegiales. Pero sólo se enseñaba gramática latina. Más tarde, como lo veremos, se reorganizó de nuevo y llegó a comprender en 1845 tres catedráticos, dos cátedras de Literatura y Filosofía con treinta y nueve alumnos y una de Ciencias Eclesiásticas con cuatro.

Las congregaciones religiosas establecidas en Panamá tenían en sus conventos colegios, pero algunos sólo estaban destinados a la educación de los novicios. Tal es el de Santo Domingo, fundado en 1571 por Fray Domingo Pérez, y el de San Francisco, tan pobre como el primero. No sabemos si siquiera pudieron sostener las escuelas gratuitas de primeras letras y de doctrina cristiana que existían en casi todos los conventos del Nuevo Reino de Granada. Parece que sí pudo sostener una de éstas el Convento de la Merced, el primero que se levantó en la ciudad (año de 1522). Estas tres comunidades subsistieron en la nueva ciudad, aun después que los incendios, tan fatales para la instrucción en Panamá y que redujeron a escombros sus edificios (1756). El Convento de la Merced, extinguido ya, se adjudicó en 1852 al Colegio de Niñas.

El Convento de la Compañía de Jesús sí fundó un colegio en que debía darse educación a los seglares y puede asegurarse que ese colegio, sostenido en parte por la ciudad, fue el centro principal de la cultura en el Istmo durante la época colonial, “El Virrey del Perú don Francisco de Toledo, envió al Istmo en 1578 al Reverendo padre jesuita Miguel de Fuentes con un hermano, en desempeño de misión especial. Los panameños compraron a don Alonso Cano de Araúz una casa pequeña que regalaron a la Compañía de Jesús y por el año de 1582 vinieron a habitarla cuatro religiosos de Lima, pertenecientes a la orden de Loyola. Con las limosnas del vecindario se compraron otras casas contiguas y se fundó el convento que, ya por el año de 1607, se principió a

levantar de cal y canto, llegando a ser un edificio espacioso, de dos pisos, dotado de celdas y salas proporcionadas.” Este sólido edificio desapareció en el incendio de 1671, pero los jesuitas, tesoneros e incansables evangelistas, construyeron otro magnífico en la nueva ciudad. En 1749 fueron regentadas por ellos las aulas de latinidad, retórica y teología moral y dogmática (Real Cédula de 3 de junio) y fue fundada en el mismo año el aula de la Universidad de San Javier, en el propio colegio de los jesuitas, para conferir los grados de Bachiller, Maestro y Licenciado en Filosofía y Teología. El primer rectorado de la nueva institución, llamada a sostener en Panamá por mucho tiempo el faro de la enseñanza, lo desempeñó, con acierto e inteligencia, el padre de la orden, don Hernando de Cavero. Todo esto se consiguió a virtud de los reclamos y representaciones incesantes del ilustrado y virtuoso presbítero panameño, Canónigo de la Catedral, Francisco Javier de Luna Victoria y Castro, luego, en 1751, electo obispo de Panamá. Con sus propios bienes dotó dichas cátedras, de las cuales fue también el fundador. Después de haber así echado las bases de la Universidad y mejorado notablemente la Catedral, fue promovido a Trujillo en 1758. Murió el 11 de Marzo de 1777, electo ya Arzobispo de Charcas. En 1781 se quemó el Colegio. Sus ruinas, años más tarde, fueron cedidas por el Congreso Granadino (Ley 28 de Marzo de 1854) a favor de la instrucción pública primaria de las provincias de Panamá, Azuero, Veraguas y Chiriquí.

Otros religiosos que, como los jesuitas, hubieron de influir grandemente en el desarrollo de la educación fueron los Agustinos Descalzos, cuyo Convento de San José, fundado en 1610 por Fray Vicente Mallol, notable escritor y orador grandilocuente, fue el más rico, grande y cómodo de cuantos existieron en Panamá. “Los Recoletos —afirma Fray P. Fabo, sin duda con un poco de parcialidad— fueron los principales agentes de la cultura religiosa y civil del Istmo. Las misiones del Darién y del Chocó les pertenecen de derecho. Por los claustros de San José pasaron desfiles de religiosos connotados en ciencia y santidad, héroes de caridad, abnegados misioneros, mártires insignes, predicadores de alta oratoria, catedráticos de profundo saber, consejeros de gobernadores y magnates, importantes elementos de la sagrada Inquisición, quienes con sus luces y patriotismo contribuyeron a la conservación de la fe en la iglesia panameña.” Todavía en 1832 don Juan José Argote, apoyaba ante el Supremo Gobierno “la erección de

un colegio de ordenados en el Convento de San José.”

No se vaya, sin embargo, a tomar esto y todo lo que nosotros hemos dicho de las congregaciones al pie de la letra y a creerse que fuera la capital de Tierra Firme un criadero de sabios. Bien medrada había de andar la enseñanza cuando es sabido que muchos panameños pudientes, comprendiendo lo limitado del medio en que sus hijos habían de desarrollarse, los enviaban a hacer sus estudios a España, Quito, Santafé, y muy especialmente a Lima, que era entonces gran emporio de ciencia, primores y hasta de bellaquerías galantes con que aquella metrópoli del Nuevo Mundo tenía la ingenuidad de parodiar las fiestas de Aranjuez, ya que no las de aquel Versalles tan empecatado y hasta el cual ya muy luego, iba a llegar, pidiendo pan y cabezas que cortar, el pueblo de París. En Lima estudió el ilustre naturalista panameño don Sebastián López Ruiz; Blas Arosemena, el redactor de “El Fiscal y la Ley” —la hoja clásica de nuestra independencia— fue alumno del Colegio del Rosario en Bogotá; el Dr. Carlos Icaza, Gobernador de la Provincia de Panamá (1838-1840), maestro en el Colegio del Istmo (1853) y luego abogado defensor de los derechos de éste, cursó Jurisprudencia en Lima y en Bogotá; el prócer de la independencia americana y uno de nuestros más grande hombres, José Domingo Espinar (1791-1862), coronó su carrera en Ciencias Naturales y Derecho en la Universidad de San Francisco de Quito; en esta ciudad estudió también el virtuoso confesor de la beata quiteña Mariana de Jesús, el sabio y gran artista istmeño Fernando de Rivera (después Hermano de la Cruz), poeta profano y místico de alto vuelo y uno de los más geniales pintores que ha dado el mundo de Colón (1591-1646). En fin, en el extranjero hizo sus estudios toda esa pléyade de jóvenes que “constituyó luego el núcleo más poderoso para fomentar y sostener la independencia del Istmo”.

Si hemos de resumir el estado de la instrucción pública en Panamá durante la Colonia, debemos confesar desde luego que era miserable. En los conventos no menos de cuatro años se gastaban en estudiar latín, para poder estudiar después los textos, de filosofía o ciencias eclesiásticas. Con todo, ni era muy puro el latín que se enseñaba ni eran muy amplias, como para poner celoso a Santo Tomás, las sagradas letras que se barruntaban.

Fuera de los centros conventuales señalados, hasta los cuales no llegaban las clases bajas, no existía más que una que otra escuela privada, regentada, en

lo general, por personas de escasísima instrucción: curas de parroquia, religiosos legos o maestros españoles, que enseñaban también a domicilio los primeros rudimentos y la doctrina cristiana. Los alumnos no sólo debían llevar a la escuela los libros y útiles de estudio, sino también el pobre banco o silla que les servía de asiento en clase y debían pagar al maestro un pequeño emolumento, que venía a aumentar su renta misérrima. Todos los conocimientos científicos se limitaban a las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética y la enseñanza misma era puramente mecánica. No se conocían métodos ni procedimientos pedagógicos y el sistema de enseñanza predominante consistía en el ejercicio continuo de la memoria. Los castigos llegaban a ser crueles, pues estaba en pleno vigor el principio primitivo de que “la letra con sangre entra”. La división de las clases sociales era hiriente. Ninguna, absolutamente ninguna escuela hubo para las mujeres en todo el país y el sexo bello tuvo que contentarse con los rudimentos que en los propios hogares, rezadores de novenarios y trisagios, podían adquirir. De aquí que la mayoría de las niñas de la sociedad no sabía leer y apenas sí, a fuerza de práctica, lograba adquirir alguna habilidad manual. En 1813 doña Isabel de Cólogán fundó en esta capital un Colegio de Señoritas, pero esta institución no pudo sostenerse por falta de alumnas, más que un año. Se enseñaba gramática castellana, religión, bordados, aritmética, geografía, urbanidad y nociones elementales de geometría. Se admitían alumnas externas e internas. El Convento de las monjas de la Concepción, establecido por los años de 1602 a 1603, no llegó a servir sino para la educación de las novicias. Se asegura que cuando su destrucción, en 1671, contaba cincuenta monjas y cien novicias.

La Colonia, dueña de vidas y haciendas, moldeándolo todo sin más miras que hacer frailes y súbditos tranquilos, devotos y buenos pagadores de contribuciones, gabelas y sinecuras, consideró siempre como un peligro social *difundir* la instrucción. “En las leyes de Indias—enseña Carlos Octavio Bunge—se hallan compiladas las disposiciones reales relativas a lo que hoy llamaríamos *Instrucción Pública*. Esta instrucción no obedecía a un plan metódico. Se la consideraba como instituida y cimentada en cada sitio según las circunstancias y los recursos. Reconocíanse las formas clásicas de los claustros docentes de los siglos medios, en que se exigía severamente que la enseñanza siempre fuera dogmática. En tierras tan lejanas y en pue-

blos tan bravíos y levantiscos como los criollos, hacía indispensable una severa educación de obediencia a la Corona y a la Iglesia. Entendiéndolo así, temerosa de insubordinaciones, la Metrópoli reforzó, si cabe, con pragmáticas y decretos el sistema educativo de dogmatismos y de obediencia que los jesuitas habían ya generalizado en toda la Península y puede decirse que en todo el mundo católico”. En la Real Cédula de Carlos IV que prohibió se fundase la Universidad de Mérida en el Seminario de dicha ciudad, se decía que Su Majestad no consideraba conveniente el que se hiciese general la ilustración en América. Y el Virrey de Méjico, Marqués de Branciforte, pensaba, muy campante, que en América no se debería dar más instrucción que el catecismo.

El ansia de saber y la despierta inteligencia de algunos criollos ensanchaba, por sus propios esfuerzos, la esfera de los conocimientos de la época. Pero la tarea no era muy fácil. Los libros eran artículo de lujo o de contrabando y a los que no trataban de vidas de santos o de cosas de la Iglesia, a los que se referían a la antigüedad clásica, a los que no eran novelones españoles o infolios de jurisprudencia, había que disfrazarlos, poniéndoles sobre el dorso o sobre la pasta títulos que no correspondían a su contenido. Así solían abrirse paso, hasta llegar medrosas y tímidas, a manos de sus contados y felices lectores, aquellas obras de historia moderna o filosofía general que podían sugerir ideas nuevas subversivas o herejes en la Colonia.

En tal estado halló la revolución de la independencia la educación y la cultura. Su obra debía ser no sólo de libertad política y económica, sino también de liberación intelectual.

Capítulo II

El Departamento del Istmo

El Seminario y las escasísimas escuelas particulares, conventuales o parroquiales de primeras letras que lograron seguir su marcha, no recibieron auxilio alguno importante de los primeros gobiernos. La cosa pública absorbía sin duda la atención de nuestros prohombres, que descuidaron casi por completo la educación del pueblo, a pesar de haberse gozado en Panamá de una paz que no tuvo entonces ningún otro estado de la Gran Colombia. En efecto, desde la creación del Departamento del Istmo el 9 de Febrero de 1822 hasta la constitución del Estado Federal de Panamá en 1855, el orden público no fue turbado por otros sucesos que las intentonas de independencia de 1830 y 1840 y la insubordinación y tiranía de Alzuru en 1831.

Ni pudo influir en el progreso intelectual el ejemplo de la madre patria adoptada, pues, aunque ya, el 18 de Marzo de 1826 se había dictado allá una ley “sobre organización y arreglo de la instrucción pública” y más tarde, el 3 de Octubre del mismo año, con la firma del Vicepresidente General Santander, un Decreto sobre plan de estudios, todo esto no fueron sino manifestaciones de los anhelos largo tiempo sentidos por todos los criollos ilustrados. Así lo reconoció la Memoria de 1843, cuando al referirse a ese decreto de Santander, lo calificó de “cuadro hermoso de lo que convendría hacer, en que están doctamente detalladas las materias de enseñanza y hasta los libros que debieran servir para darla (algunos de ellos peligrosos) pero en el cual falta, o es notoriamente deficiente, la parte que debía comprender los medios de ejecu-

ción, el modo de hacer que los que debían enseñar enseñasen y los que debían aprender aprendiesen.” En la capital neogranadina como en Panamá conocían demasiado, es claro, el atraso en que se vivía y, debido a esto, se fue formando y encaminando una opinión seria en pro de la difusión de la enseñanza.

Contribuyó sin duda a formar esta opinión y a extender los beneficios de las primeras iniciativas educadoras entre nosotros, la primera hoja de papel impreso, el primer periódico del país, que en 1820 estremeció con su nombre, “LA MISCELÁNEA”, las polvorosas calles coloniales de Panamá y anunció por sus ámbitos el advenimiento de la libertad espiritual en alas de la imprenta.



El 1 de Enero de 1824 se había instalado en el Seminario el Colegio del Istmo o de Panamá, cuyo primer rector fue el Padre Juan José Cabarcas, cartagenero. Este mismo Colegio provincial se erige en Universidad en 1841, tal vez porque la Ley 5ª de 15 de Mayo de ese año dispuso en su artículo 39 “que los cursos de Jurisprudencia y Medicina que habilitan para recibir grados en estas facultades (los colegios provinciales) debían ganarse en las universidades, sin que por esto se entienda prohibida su enseñanza en los seminarios, colegios provinciales y casas de educación, después de la enseñanza de las materias preferentes, según la Ley, en los respectivos establecimientos.”

El Colegio del Istmo, ya erigido en universidad, se separa del Seminario en 1846, con 78 alumnos, para tomar así un giro más libre y menos ajustado al molde religioso de la época. Entonces se hace en él una reforma y se enseña Organización Política de la República, Castellano, Inglés, Francés, Aritmética, Diseño, Teneduría de Libros, Geografía, ambas Geometrías, Agricultura, Arquitectura Práctica, Mecánica, Agricultura Tropical, Minería, Ganadería, Farmacia y rudimentos de Cirugía Práctica. Abogó sabiamente por esta orientación (1842) el ilustre Gobernador don Miguel Chiari, en estas palabras, que merecerían grabarse con letras de oro: “Debiera ser obligatorio para el catedrático de la asignatura de Filosofía dar lecciones especiales de Aritmética Comercial y Teneduría de Libros. En lugar de la enseñanza de Jurisprudencia y con los demás fondos aplicables del establecimiento sería conveniente introducir las de Minería, Química, Botánica, Ingeniatura Civil y otras que exigen las verdaderas necesidades del país; y con cuyo auxilio pudieran reconocerse

y explotarse útilmente nuestras ricas y abundantes minas; penetrar con provecho en las magníficas selvas que tiene el Istmo; examinar y analizar los productos de su suelo y abrir una nueva fuente de prosperidad poniendo en circulación tantas riquezas como nos ha prodigado la naturaleza y que para merecer el nombre de tales sólo necesitan del trabajo y de la industria del hombre. Así tendrían cultivo y aplicación, tantos talentos que entre nosotros son perdidos; se abriría para los jóvenes una nueva carrera; el país ganaría en riquezas y tal vez se pondría un término a esa funesta empleomanía que es una verdadera enfermedad social. Es necesario, es urgente, extender ya el eterno círculo de teólogos, médicos y abogados en que hasta aquí hemos girado en materia de enseñanzas clásicas o profesionales.....El colegio cuenta con fincas y bienes de mucha consideración que darían, bien administrados, una renta más que suficiente para dotar buenos preceptores que pudieran traerse de fuera del país para encargarlos de las nuevas enseñanzas. Es preciso pagar bien las cátedras para tener buenos catedráticos.” El año en que esto se escribía contaba dicho Colegio del Istmo con las siguientes cátedras: de Teología (con tres alumnos); de Jurisprudencia (con 22); de Filosofía (con 47); de Latinidad y Gramática Castellana (con 78); de Francés e Inglés (con 2). En 1843 eran cinco los catedráticos, cuatro cátedras de Literatura y Filosofía con 103 alumnos y una cátedra especial de Ciencias Eclesiásticas con 8 alumnos. El presupuesto del establecimiento, en el período de 1846-1847, era el siguiente: ingresos, 31.164,25 reales; por cobrar, 32.846,75; egresos, 31.157,25. En el Mensaje del Presidente Mosquera (1845 a 1846) se encuentra este otro curioso dato: “En el Istmo de Panamá Manuel José Hurtado ha abierto una Escuela de Matemáticas.”

En 1832 el Gobernador de la Provincia de Panamá, Juan José Argote, espíritu culto, hombre de ideas avanzadísimas y uno de los primeros adalides de la educación popular en el Istmo, lanzaba a los cuatro vientos del país estas palabras de oro, tal vez la más bella defensa hecha entonces a la mujer en Sur América: “No debo terminar mi exposición a este respecto —se refiere a las fundaciones de escuelas de varones— sin recomendaros muy especial y encarecidamente la erección de escuelas de niñas, de las cuales se carece aquí absolutamente, debiendo ser uno de los primeros planteles de enseranza pública, pues es muy interesante a la sociedad que haya mujeres instruidas, buenas

hijas y esposas, que unan al noble valor de la virtud la ilustración del entendimiento, poniéndose siempre en armonía lo útil con lo bello. No tienen los niños más derecho que las niñas a los fondos del Concejo y del Colegio ni es de más importancia la educación de un sexo que la del otro. No es un principio teórico el que nos enseña que la ilustración de las mujeres influye decisivamente en la vida privada y en el orden público, sino una lección bien clara de la experiencia.” En el mismo año en que escribía esto el gobernante que tanto se preocupó de la reforma de las cárceles, hospitales, de la agricultura, el comercio, la industria, como de la educación, que él consideraba lo único “que hace que no sea todo maleza y barbarie en la sociedad”, en ese mismo año de 1832, existían dos escuelas en la capital y una en cada cabecera de los cantones de la Chorrera, Natá, Los Santos y Portobelo; además una Escuela de Sombrerería, la primera en el orden del tiempo, establecida en Panamá por el Concejo y pagada de sus rentas.

Pero los pasos iniciales de la verdadera educación popular no comenzaron a darse prácticamente sino desde 1886. El año anterior, el 3 de Octubre, la Cámara Provincial de Panamá dicta una resolución por la cual se solicita del Congreso que los fondos de las alcabalas correspondan a las rentas provinciales para construir el edificio del Colegio del Istmo y sostener las escuelas primarias de los distritos parroquiales de los cantones de la Provincia. Dos años después la misma Cámara da un decreto por el cual se establece una escuela primaria de niñas de seis a doce años de edad, con el siguiente *pénsum*: doctrina cristiana, costura, bordados, ortografía, ortología, caligrafía, aritmética, gramática castellana, historia y geografía. Se señalan “\$200.00 por una vez para bancas, pizarras, etc.” y se fijan estos sueldos: para el Director, \$300.00 anuales; para el Auxiliar 80; para la Celadora, 180 y para la sirvienta 86. (Era Presidente de la Cámara Provincial José María Goytía y Gobernador Manuel José Hurtado). El 13 de Junio de 1836 el Consejo Municipal da un decreto por el cual se crea en Santa Ana una escuela de niñas con el nombre de *Nuestra Señora del Carmen*. Por fin, en Julio 16 se abre, con 36 alumnas, el primer plantel de su género en el país con un *pénsum* que comprende escritura, las cuatro reglas, lectura, dibujo, gramática, ortografía, moral, religión, costura y bordado. La maestra gana \$ 12.00 mensuales. Créanse también en este año las escuelas alternadas de Chepo y San Miguel y se les

destina la quinta parte de la renta de aguardientes. Al mismo tiempo se abre la escuela de niñas denominada *Instituto de las Mercedes* en la Parroquia de San Felipe, con doña Bartola Barrera por Directora y don Luis Jiménez por Director.

Son los primeros rayos de la misericordia oficial en favor de la bella compañera del hombre. Desde entonces comienza a desterrarse la absurda preocupación de que los conocimientos podían ser perjudiciales a la mujer, y las escuelas privadas de niñas aumentan paulatinamente. Una distinguida dama francesa, la señora Riby, abre el 1° de Julio de 1837 una escuela particular de niñas en que enseña geografía, lectura, escritura y aritmética, por la módica suma de \$6.00 *sencillos* mensuales.

En el año 1844 existían en la Provincia de Panamá 25 escuelas públicas de varones con 1073 niños, ninguna escuela pública de niñas, 27 escuelas privadas de varones con 172 alumnos y 45 privadas de niñas con 314 alumnas. La Provincia de Veraguas tenía en ese mismo año 14 escuelas públicas de varones con 381 alumnos y una de niñas con 11 alumnas; 8 privadas de varones con 139 matriculados y 11 de niñas con una asistencia de 80. Los ingresos para sostener todas estas escuelas sólo ascendieron el año citado a la suma de \$3328.00 en Panamá y \$3363 en Veraguas. (Conviene tener presente que el Istmo estaba por esta época dividido sólo en las dos provincias de Panamá y Veraguas; más tarde, en 1849, se formó la Provincia de Chiriquí y en 1850 la de Azuero).

Uno de los gobernantes que se preocuparon más de nuestra educación y de nuestra cultura fue el Coronel Anselmo Pineda. Tenía ideas muy acentuadas a este respecto y no desatendió el impulso de la enseñanza durante un solo momento de su administración (1843-1845). Como los recursos del Erario no permitían crecidos desembolsos, no podía extenderse la instrucción primaria cuanto se habría deseado. Por eso su Gobierno, ya que no era posible llevar hasta las más apartadas capas sociales los beneficios del alfabeto, atendió de preferencia la enseñanza que más podía aprovechar, en algunos lugares, la clase de los obreros. Con este objeto fundó Escuelas Dominicales para Obreros, Escuelas de Zapatería en Panamá y Parita y Escuelas de Sombrerería en las poblaciones de Penonomé, Los Santos y Panamá. Instituyó Pineda también “una Sociedad Filantrópica, cuyo objeto era promover el mejoramiento de las

clases populares, su educación intelectual, moral y religiosa, extirpar los vicios, hacer mejorar la condición económica de la provincia, propagar el hábito del ahorro y el amor al trabajo.” Además, aumentó en cuanto pudo el número de escuelas públicas primarias y, como si todo esto no fuera suficiente, regaló al Gobierno de Santafé su biblioteca particular, que constituye hoy la sección más rica en asuntos históricos de la Biblioteca Nacional de Bogotá.

El Congreso de la Nueva Granada había dictado en Junio de 1842 una Ley “sobre establecimiento de escuelas normales de instrucción primaria en cada capital de provincia”, pues el Mensaje de la época había declarado estas amargas verdades: “La educación primaria se halla en la República en mal estado y no satisface plenamente a su objeto; dos son las causas de este mal, la escasez de fondos para dotar bien las escuelas que se necesitan y la escasez de maestros aptos que las sirvan.”

En Febrero de 1846, siendo Gobernador Tomás Herrera, se establece en Panamá la primera Escuela Normal, que no sabemos cuánto tiempo duró, pero que tuvo, sin duda, una existencia efímera. Todavía existía, sin embargo, en 1848, cuando el Congreso Granadino dictó la Ley 8 del 5 de Abril “por la cual se aplican a favor de la Escuela Normal de Panamá los restos del edificio llamado *Puerta de Tierra*.” A esta fecha había graduado ya tres maestros, uno de los cuales fue nombrado para la escuela de Antón, que se hallaba dirigida por las señoras Urrumagas”; coincidió esto con el nombramiento de nuevo director, recaído en el ilustrado Presbítero José Rey, quien había regentado por varios años la escuela parroquial de Santa Ana. Por el mismo tiempo (Junio de 1847) se abría la Escuela Normal de Veraguas y se enviaban circulares a los padres de familia, excitándolos a que enviaran a ella sus hijos; a los maestros interinos de las escuelas primarias de las parroquias se les invitaba “a recibir en la Normal los conocimientos necesarios, acordándoles el goce de tres meses de sueldo” y prometiéndoles nombramiento en propiedad. Pero a pesar de todos estos esfuerzos, la indolencia general hizo difícil coseguir alumnos y la Escuela Normal de Veraguas murió poco tiempo después, de inanición.

En el Mensaje de 1849, que el Presidente de la Nueva Granada presentó al Congreso Nacional, se habla de un Colegio de Niñas en Panamá. Tal vez a éste se refería la Ley 14 de Junio de 1844, expedida por el Congreso granadino en los siguientes términos: “Art. 1°. Se aplican al plantel y conservación de un

colegio o casa de educación de Niñas en la ciudad de Panamá los fondos que con el nombre de *Alcabalas de reedificación de casas incendiadas*, existen en aquella ciudad..... Art. 39. El Poder Ejecutivo, oyendo los informes de la Gobernación de Panamá y del Consejo Municipal de aquella Capital destinará para el colegio o casa de educación de niñas uno de los edificios de conventos suprimidos que allí existan.”

Por lo que hace al Colegio Seminario existente entonces, es curiosa la enseñanza que por el año 1852 se daba en él: “Leyes de Procedimiento Civil y Criminal, Derecho Canónico por Cavalano y Derecho Civil por Sala combinado con Álvarez; Aritmética por Vallejo; Geografía por Letrone; Física por Desprez; Geometría Elemental por Arenas; Gramática por el Compendio del Colegio; Urbanidad por Urcullu; Teneduría de Libros por Degrange; Gramática Inglesa por Urcullu y Robertson.”

“Se recarga —reconocía un informe de 1853— la atención de los preceptores y de los alumnos con estudios que no son del caso y que no sirven más que para embarazar los unos a los otros. Constitución política, moral, urbanidad, religión, historia eclesiástica, etc., son exóticas en nuestro plan de enseñanza elemental. El sexo débil está privado de los beneficios de la enseñanza elemental gratuita.”

Por este tiempo se fundó en Santiago de Veraguas una Escuela Superior Lancasteriana, llamada así por el sistema que en ella se seguía, preconizado por el inglés José Lancaster y acogido con entusiasmo por los pedagogos de toda la América de entonces. Era el sistema —económico, no pedagógico— de los *monitores* o alumnos adelantados, que enseñaban a sus condiscípulos bajo la dirección del maestro común. Refiérese don Nicolás Victoria J. a tal escuela de este modo: “En Santiago de Veraguas fue Director de la Escuela Lancasteriana el Dr. Miguel Echeverría, samario, hombre de alguna ilustración para aquel tiempo y de carácter adecuado más para hacerse temer que para hacerse respetar. Conocimos personalmente en Santiago individuos que se habían sentado en las bancas de la Escuela Lancasteriana, los cuales hablaban del plantel con cierto respeto y complacencia. A él concurrieron, y en él estudiaron algo, varios de los sujetos que después figuraron en los distritos de la Provincia de Veraguas como personas de alguna instrucción. Esa escuela tenemos entendido que no

duró mucho tiempo, pero no nos atrevemos fijar la fecha de su clausura.”

Tampoco nos atrevemos nosotros a decir cuándo se cerró el Plantel de enseñanza oral para varones, que en 1863 abrió en Panamá el Padre Rafael Celedón (más tarde Obispo de Santa Marta), pero es seguro que también tuvo una vida efímera. En efecto, estos establecimientos, como casi todos los que hemos señalado hasta aquí, duraron muy poco: lo que duran las rosas; y aunque los esfuerzos no fueron del todo perdidos, ninguno dió los resultados que de ellos se esperaba obtener.

Las penurias del Erario por una parte y los sucesos políticos que siguieron a la institución del Estado Federal y que mantuvieron al país en medio de una prolongada y vergonzosa anarquía, fruto quizá de la educación de la época, no permitieron ni desarrollar los planteles de enseñanza existentes, ni crear otros nuevos. Las iniciativas más generosas fracasaban.

Fue esto lo que permitió decir al doctor Gil Colunje, dirigiéndose a la Asamblea de 1866, que “la instrucción pública se encuentra en el último grado de postración.” Más tarde el mismo gobernante que tan amargamente se expresaba tuvo que cerrar las escuelas primarias del Estado y hasta se atrevió a vender algunos bienes de la instrucción. Entonces fue cuando informó el Secretario de Gobierno del Estado, don Francisco Ardila, “que la instrucción pública no pudo ser atendida por el Gobierno, tanto por las circunstancias extraordinarias del país, cuanto porque el Presupuesto no votó cantidad alguna para tan importante asunto.”

Inútilmente brillaron aquí y allá algunas luciérnagas como el Colegio de la Unión, dirigido por Francisco L. Carranza; inútilmente el sucesor de Colunje, don Vicente de Olarte, trató de reparar el desastre anterior inspirando la Ley por la cual se mandaba establecer una escuela de varones en las cabeceras de departamento; nada fue posible realizar y la instrucción pública quedó abandonada en tan lastimosa situación hasta el año de 1871.



No era mejor lo que por este mismo tiempo pasaba en la segunda madre patria, cuyo ejemplo siempre fue para los istmeños pernicioso: “El espíritu revolucionario —según refiere Antonio José Uribe— todo lo minaba ya. La administración inaugurada después del 7 de Marzo de 1849 logró en seguida

que se expidiera la Ley de 15 de Mayo de 1850, que estableció la libertad absoluta de la enseñanza..... Todo el país sabe lo que de allí se siguió: cundieron los golpes de cuartel y las revoluciones, hasta destruirlo todo. En materia de instrucción pública las cosas duraron así hasta 1868. En la Memoria de este año decía el Secretario del Interior al Congreso: “Años hacía que se había perdido hasta la tradición de hacer formalmente estudios profesionales en el país.” Para poner fin al caos se expidió la Ley de 16 de Septiembre de 1867, que creó la Universidad Nacional. Aquí comienza un nuevo período en el cual florece de nuevo la instrucción popular..... Empero, este clivilizador movimiento dura poco: en la Universidad planta sus reales el espíritu sectario y anticristiano; el Congreso impone los textos guiado por un espíritu demoledor incalificable; las escuelas normales degeneran en pedantesca enseñanza enciclopédica; en las escuelas públicas se prohíbe la enseñanza religiosa y, agitados los ánimos, se prepara alrededor de toda la enseñanza oficial, una tormenta que se desata en la guerra civil de 1876, de la cual regresan los estudiantes militares, que en 1878 disuelven a pedradas las Cámaras Legislativas.”

Capítulo III

El Estado Federal

Pasadas las oscilaciones que preceden a todo equilibrio, los Constituyentes del Estado Soberano en el año 1873 consagraron el gran principio de la educación, primordial en un pueblo republicano, y único camino para conducir a los ciudadanos, por el ejercicio de todos sus derechos y la satisfacción de todos sus deberes, al establecimiento de una verdadera democracia, la sola forma de gobierno en que los hombres son a la par “amantes de la libertad y sumisos a las leyes”. La Constitución Política de ese año consagró como una atención preferente del Estado el fomento de la instrucción pública. Y la misma asamblea que dictó esa sabia constitución expidió una Ley Orgánica de la Instrucción Pública, que vino a echar las bases de una reforma radical en la enseñanza.

Desde esa fecha comienza un nuevo período para la escuela, fecundo y floreciente. Es cierto que ya antes, en 1871 y 1872, se había legislado sobre la materia, pero estos esfuerzos nobles no correspondieron a las esperanzas: se disponía y se reglamentaba tanto, que al tratar de realizar algo no se halló por dónde empezar.

La Ley 14 del 20 de Noviembre de 1873 simplificaba considerablemente la organización y tuvo más en cuenta el ambiente y los recursos del Estado. Era preciso establecer claramente, y así se hizo, qué sentencias se debían seguir, qué opiniones propagar, qué ramos enseñar, qué disciplina imprimir, y marcar un rumbo para el desarrollo de las escuelas y para convertirlas en verdaderos

centros de progreso en todas las poblaciones. Esa ley estableció como gratuita y *obligatoria* la enseñanza primaria, fijó el número de materias que deberían abarcar los programas de estudios y emancipó de los demás ramos de la administración el de la instrucción pública, para lo cual creaba una Dirección General en la Capital del Estado, Subdirectores en las cabeceras de Departamento y Consejos Administrativos en los Distritos. Las rentas del ramo se declaraban “sagradas e inviolables” y se disponía la creación de escuelas normales, de artes y oficios, de telegrafía, de sombrerería, y la publicación de un periódico destinado exclusivamente a la propaganda educativa. (Ese periódico, *La Gaceta de Instrucción Pública*, junto con la Biblioteca Popular del Estado, creada también por aquella época y mejorada notablemente por el General Rafael Aizpuru, durante su progresista gobierno de 1875 a 1877, contribuyeron en no escaso grado a extender algunos conocimientos útiles en la masa del pueblo y a infiltrar en su alma la necesidad de saber).

Refiriéndose en su memoria a dos de esas medidas, las más benéficas y trascendentales, decía en 1876 don Francisco Ardila, a la sazón Secretario de Estado: “La independencia con que los empleados de instrucción pública ejercen sus funciones ha servido para impedir que cuando los acontecimientos políticos han absorbido toda la atención de nuestros gobiernos, el ramo se haya resentido del abandono consiguiente; y la administración separada de sus rentas ha evitado que, en momentos de apuros fiscales, hubieran venido a tener éstas otra inversión”.

Las rentas de la instrucción pública se dividían en *generales*, aplicables a todo gasto del ramo, y en *especiales*, aplicables sólo a los distritos en que se recaudaban. De la primera clase eran: los intereses de renta nominal; el producto de bienes inmuebles; el producto de bienes rústicos; el producto del impuesto de destilación de aguardientes. El total de estas rentas ascendió en el año de 1876 a \$10.878,00. Las rentas especiales las constituían: los productos de impuestos sobre juegos; impuesto sobre mataderos; impuesto sobre funciones y espectáculos públicos; multas correccionales de policía; impuestos municipales destinados a la instrucción, etc.; pero las rentas especiales, que hubieran pasado de \$20.000,00, se hacían efectivas en muy pocos distritos.

Con estos medios y con la voluntad decidida de los gobernantes, pudo la

Dirección General impulsar considerablemente la fundación de escuelas primarias. En 1874 había en el Estado sólo 17 escuelas primarias con 1065 alumnos; en 1875 las escuelas subieron a 31 y el número de educandos a 1857; en 1876 aumentaron las primeras a 35 y los segundos a 2155; en 1877 la asistencia fue de 2543 a 40 escuelas. De la Memoria de don Francisco Ardila, presentada a la Asamblea en 1877, tomamos los siguientes datos reveladores: “Existen en la actualidad 38 escuelas en el Estado, costeadas con fondos de éste, 4 de niñas y 34 para varones, distribuidas en esta forma: 6 en el Departamento de Coclé, una de niñas y 5 de varones; 10 en el de Colón, una de las primeras y 9 de los segundos; 3 de varones en el de Chiriquí; 7 en el de Los Santos; 6 en el de Panamá, una de niñas y 5 de varones; 6 de estas últimas en el de Veraguas y una de niñas en la Comarca de Bocas del Toro. Hay también en el Estado dos escuelas sostenidas por la Nación: la Normal y la Anexa a ésta; y además una Escuela Nocturna de Artesanos en el barrio de Santa Ana de esta Capital. A las escuelas del Estado concurren 2391 alumnos, 340 niñas y 2051 varones; a las de la Nación, 62, así: 18 a la Normal, 6 por cuenta del Gobierno Federal y 12 sostenidos por el Estado; y 44 a la Anexa. A la Escuela Nocturna concurren 90 artesanos, de modo que el total de educandos en las escuelas públicas asciende a 2543”.

En 1878 concurrieron a la Escuela Normal de Varones 46 alumnos y a la Anexa 102 y la población escolar ascendió a 3700; en 1879 hubo 75 escuelas, 42 de niños, 10 de niñas y 23 de adultos con una asistencia total, incluyendo dos normales y las escuelas privadas (la de las Hermanas de la Caridad, sola, tuvo 218) de 2451 alumnos; por fin, en 1883 sólo las escuelas públicas pasaban de 60 con cerca de 3000 alumnos. “Dichas escuelas —informaba el entonces Secretario General del Estado— están regentadas por 3 maestros graduados y el resto por preceptores no graduados, entre cuyo número se cuentan las directoras de las escuelas de niñas incluyendo las dos que regentan (San Felipe y Santa Ana) las Hermanas de la Caridad. Además hay dos escuelas de niñas servidas por personas particulares y una de varones que regentan los padres misioneros”.

Refiriéndonos a las Escuelas de Adultos de que hemos hecho mérito poco antes, queremos dejar constancia de que la primera que existió en el Estado fue establecida en 1877, en el Barrio de Santa Ana, por los preceptores don

Nicolás Pacheco y Alejandro Meléndez G. En 1878 se abrieron las de Aguadulce, Natá, Gatún, Los Santos y La Chorrera y en el año siguiente se agregaron las de Penonomé, Antón, La Pintada, Chitré, Guararé, Macaracas, Ocú, Pesé, Pocrí, Gualaca, Soná, Capira, Chepo, San Carlos, Taboga, Buena Vista y Portobelo, con lo cual se completan las 23 escuelas de adultos, que en 1879 funcionaron con 570 alumnos. Desgraciadamente desde este año se marcó una decadencia en tales escuelas, de tal modo que en 1881 sólo quedó una con 20 alumnos, la que desapareció poco después.

La Dirección General de Instrucción Pública convocó en 1883, para el 15 de Abril, una Asamblea de Maestros graduados, en ejercicio. La Asamblea se instaló y durante diez días discutió con mucho entusiasmo, cordura y acierto, temas tan importantes como los siguientes: cajas de ahorros, clasificación de escuelas, periódico de instrucción pública, Ortografía, sistema de enseñanza por Pestalozzi, pasantes para las escuelas, clausuras de escuelas, etc.

.....

No se podían difundir así los beneficios del alfabeto sin pensar en la formación de maestros idóneos y, en efecto, desde 1872, durante la presidencia del General Correoso, se establece una Escuela Normal Nacional de Varones, bajo la dirección de un alemán, Oswald Wirsing, y del distinguido pedagogo panameño don Manuel Valentín Bravo.

El establecimiento de esta Escuela Normal constituyó una verdadera revolución y una esperanza cierta de mejores tiempos, un verdadero faro que se alzó en el campo, entonces tenebroso, de la enseñanza nacional. Fue la puerta abierta a la reforma y tal vez a la definitiva constitución de la enseñanza popular. De este plantel salieron los primeros apóstoles consagrados que iban a predicar la buena lección por los pueblos. Entre períodos de esplendor, vacilaciones y épocas de penurias estrechas, pudo existir dicha Escuela Normal de Varones doce años y graduar 51 maestros —tres con diploma de Escuela Superior— que se regaron por todo el país y contribuyeron a levantar la decaída escuela primaria.

No fue tan feliz ni tan fecunda la Escuela Normal de Institutoras, establecida por la Ley 1ª de 1877, (orgánica de la instrucción pública) y fundada por el mismo General Correoso en 1878. Nació enclenque, sólo tuvo el primer

año tres alumnas, a pesar de que el decreto de fundación creaba ocho becas, y creemos que no alcanzó a graduar ninguna. En vano el Secretario de Gobierno don José María Alemán escribió en su Memoria a la Asamblea estas bellas palabras: “El Poder Ejecutivo comprende muy bien que la mujer se perfecciona por la educación y es así como podrá llenar cumplidamente sus deberes de esposa, de madre y de hija. Mucho hay que esperar de esta nueva escuela para el progreso y mejoramiento social del país. La semilla está sembrada en buen terreno, los frutos se recogerán después”...

A través de los generales Correoso y Aizpuru, se preocupó mucho de mejorar el ramo, quiso, a pesar del agitado período en que se inició, continuar la benéfica obra *educacional* de sus predecesores. Comisionó al General Aizpuru para que contratara en Bogotá las directoras para una nueva Escuela Normal de Institutoras. En 1881 llegaron aquí dichas directoras, las señoritas Araminta Martínez y Margarita Roca, ambas normalistas graduadas, y se instaló nuestro segundo plantel de ese género; pero tal fatalidad pesaba sobre la educación femenina entonces, que tuvo que cerrarse poco tiempo después esta escuela por falta de recursos. “Sólo dio cuatro maestras graduadas, una de ellas, doña Angélica Salvat, Subdirectora hoy de la Escuela Normal de Señoritas.”

.....

Entretanto, no había educación profesional o superior en el Istmo y a Bogotá tenían que ir los panameños, ayudados por el Tesoro del Estado, a recibirla. Sin embargo, los resultados de estos estudiantes becados no fueron siempre muy halagadores y el número de ellos tenía que ser muy reducido. Don Dámaso Cervera decía a este respecto en su Mensaje de 1882: “Desde que el Estado envía jóvenes a Bogotá, por su cuenta, para su educación, pena da decirlo, es muy limitado el número de los que han coronado su carrera. Hoy sostiene el Estado en la Capital de la República la educación de dieciocho jóvenes. Sostenía en 1879 doce..... En mi Mensaje del 1 de Diciembre, al tratar este negocio, dije: No encuentro motivo para que únicamente la Capital de la República, sea adonde deban enviarse los jóvenes cuya educación costea el Estado. Según las sumas acordadas por la Ley, y quizá con mayores economías, convendría enviar a otras ciudades de Norte América o de Europa aque-

llos jóvenes que demuestren disposiciones para las artes y la mecánica, palanca en el día de la prosperidad de los pueblos”. Es que ya entonces el ilustre hombre público conocía el predominio que han tenido y tienen en Colombia los estudios teóricos sobre los prácticos, conocía su carácter académico, sus perjudiciales excesos idealistas, la tendencia irresistible de la juventud colombiana hacia las ciencias especulativas, su casi ridícula afición a las sutilezas y las vanas investigaciones, que todavía en 1903, antes de la reforma escolar y universitaria establecida en su patria por la Ley 39 de ese año, condenaba don Antonio José Uribe con estos acertados conceptos: “En nuestro vicioso sistema de educación se encuentra principalmente el origen de nuestro singular atraso industrial, y en mucha parte, de las guerras civiles. El desequilibrio social que se produce con la falta de obreros hábiles y con el aumento creciente de letrados inútiles, es causa del malestar en que vivimos, de la penuria en que nos hallamos y de la falsa noción de la vida que aquí se tiene, por lo cual todos nos encaminamos a las agitaciones políticas, que, periódicamente, se desatan en luchas armadas”.

•••••

Don Manuel José Hurtado fue en Panamá el verdadero organizador y fundador de la enseñanza primaria y normal, que hemos reseñado y este solo título bastaría, si no tuviera otros, para asegurarle el afecto y la gratitud de los istmeños.

Sus propios méritos, nada más, atrajeron sobre él las miradas de los gobernantes de aquel período, que él hizo fecundo en beneficios para la juventud, para los proletarios, para los enfermos y menesterosos.

Imaginemos un inventario de todas las malas acciones evitadas durante más de veinte años por este educador ejemplar; las iniciativas despertadas, los caminos señalados, las orientaciones buscadas, los caracteres formados, los talentos revelados, los ideales sugeridos, las lágrimas enjugadas; agreguemos luego las buenas obras que todos estos elementos en juego hayan inspirado y realizado en ese lapso y en épocas posteriores, y tendremos una idea de la obra social de Manuel José Hurtado.

El educador es un guía de la humanidad. Toma de la mano a la multitud, le señala la cima del ideal, y hacia arriba la encamina con fe y con amor. Algunos

alcanzan la altura; otros, los menos, ruedan hacia abajo. A menudo la muerte los sorprende en mitad del camino, y él, que a tantos ascendió, no alcanza a disfrutar del puro aire de las cumbres gloriosas.

Tal es el destino de nuestro apóstol. Libertador él de muchos espíritus, vino al mundo —augurio feliz— el 28 de Noviembre de 1821, día en que se proclamó nuestra independencia de la madre patria España. El acta magistral de esta independencia fue redactada por su padre, el doctor Manuel José Hurtado, distinguido gobernante del Istmo, a quien hemos visto figurar al principio de este trabajo. Hombre acaudalado al mismo tiempo que instruido, el Dr. Hurtado quiso dar a su hijo una educación esmerada y con este objeto lo envió a estudiar a Inglaterra y Francia. Allá fue donde bebió la savia del maestro don Manuel; allá fue tal vez donde impregnó su corazón del sacrosanto amor a la juventud, y eso, a pesar de no haber hecho estudios especiales para ejercer el profesorado. Obtuvo el grado de Ingeniero Civil y vino aquí a poner toda su actividad y todas sus luces al servicio del terruño, para el cual tuvo abierto siempre su corazón noble y generoso. Entre sus muchos méritos y grandes obras queremos señalar aquí algunas para que se graben en la conciencia de nuestros conciudadanos: la creación y organización de la Dirección General de Instrucción Pública, que tan buenos resultados produjo; la institución de la carrera del maestro, a la cual contribuyó con su propaganda, con sus recursos, con sus enseñanzas; el impulso generoso que quiso dar a la educación de la mujer, casi nula en ese tiempo; la difusión de la escuela primaria y de las escuelas de adultos y el ensanche, mejora y buena organización del Hospital de Santo Tomás, que sin sus esfuerzos de filántropo tal vez no habría llegado hasta nosotros.

El corazón de este hombre superior parecía latir en sus mismos informes, claros, precisos, lógicos, cortantes. “Las dificultades que se presentan —decía— para proveer las escuelas de maestros idóneos, son de otro género y de no poca monta aunque para el magisterio hay gran número de personas voluntarias; mas ya se comprende que en país en que no ha habido escuelas, muy pocos han de saber enseñar, y, a la verdad, no se conocen bien en el Istmo ni los antiguos sistemas de enseñanza mutua que se han practicado en casi todo los demás pueblos de América. La idea que nuestros preceptores se forman de una escuela, es un individuo sentado entre unos niños colocados

en orden caprichoso a quienes se corrige y reprende siempre. No se verán, por cierto, muchos modos de remediar esta falta. Los maestros no se improvisan ni es muy fácil traerlos de fuera al país. Será, pues, necesario aprovechar todas las circunstancias favorables que se presenten para hacernos de preceptores que sirvan aunque sea interinamente, y no omitir esfuerzos para formar profesores competentes que desempeñen las tareas del preceptor en los años que se acercan. Para que los preceptores se formen, preciso será que los que se dedican a la enseñanza vean en ella una profesión y un modo seguro de ganar la subsistencia con el trabajo del preceptor. El que se dedica a la enseñanza no puede atender a otra profesión, y si en la enseñanza sola no ve sino un modo precario de sostener la vida, no es posible que se contraiga a enseñar. La Ley dispone que los preceptores conserven su empleo por todo el tiempo de su buen comportamiento. Esto es ya un aliciente para que las personas se dediquen al magisterio como a cualquiera otra profesión, y obliga a la buena conducta, tan necesaria en los maestros; si a ese aliciente se agregare la seguridad del pago por los servicios prestados, la carrera del preceptor será considerada, y dejará de ser el recurso de los desgraciados como lo ha sido hasta hoy. No es posible disimular que muchos años pasarán antes que tengamos maestros idóneos; pero no es esto un motivo, como muchos lo pretenden, para no abrir más escuelas, ni para cerrar las existentes. Si no debiéramos tener escuelas porque no tenemos maestros excelentes, tampoco debiéramos tener alcaldías, ni juzgados, ni cabildos, ni empleo alguno para cuyo desempeño se necesitan hombres del todo competentes, pues estos hombres, debido precisamente a la falta de escuelas, son tan raros en el Estado como los buenos maestros. En los preceptores que tenemos hay que desear, sin duda, pero recordemos que los que hoy componemos la República, no hemos tenido maestros mejores y quizá no tan buenos como los que hoy se dedican a la enseñanza; sin embargo, estamos todos sumamente agradecidos por los esfuerzos que nuestros mayores hicieron por nuestra educación, tal cual ella es, convencidos de que, sin aquellos esfuerzos, nuestro grado en la sociedad sería inferior al que hoy ocupamos. Hagamos otro tanto o más, si se puede, por la generación que se levanta”.

Así, tesoneramente, convencidamente, abogó el egregio maestro por dignificar al maestro; por levantarlo de la inferioridad en que siempre ha yacido;

¡como si la misión que él desempeña no fuera la más noble, la más hermosa, la más benéfica en la sociedad!

No es posible figurarse cuántos sacrificios, cuánta energía, cuánto desprendimiento representa la vida de don Manuel José Hurtado. Él regaló a la Municipalidad el terreno en donde actualmente se alza el edificio de la histórica Escuela de Varones de Santa Ana; él sostuvo por algunos meses, para que no suspendiera sus tareas, la Escuela Normal Nacional de Varones de Panamá que el Gobierno no podía atender por motivos de la guerra nacional de 1876; él contribuyó al mejoramiento de las cárceles y predicó constantemente en contra de la otras cárceles que se llaman locales de escuela inadecuados; y, como para cerrar con broche de oro tanta y tan singular abnegación, comparable sólo a su modestia, dispuso que después de su muerte —acaecida en Julio de 1887— fuese cedida la mitad de su rica y selecta biblioteca a la primera escuela normal que se reabriera en Panamá.

Junto con el nombre del gran educacionista cuya obra magna hemos tratado de dar a conocer deben colocarse también, como espíritus superiores que ayudaron a regar la simiente de luz en esa época de verdadero renacimiento intelectual, los nombres de don Manuel Valentín Bravo; de don Rufino de Urriola, de don José Antonio Sosa, que fue Presidente de la Dirección General de Instrucción Pública del Estado; de don Abelardo Herrera, cuya labor humilde y callada pero inteligente y decidida señala, en el interior del país, la era de un resurgimiento intelectual apreciable; de don Nicolás Pacheco, que ha sobresalido durante cincuenta años en el servicio de la educación primaria y que, como una suerte para el país y como un ejemplo para los maestros, sobrevive todavía en el período agosto de la República; y de don José Narciso Recuero, quien ejerció *ad honorem* la Dirección General de Instrucción Pública y a quien debe la enseñanza privada algunos de sus más brillantes triunfos y sus más benéficas iniciativas. Él fue el iniciador y el verdadero sostén del Colegio de La Esperanza, fundado en 1880 por la junta denominada “Sociedad Istmeña de Instrucción”, de la cual formaron parte el mismo señor Recuero, don José Antonio Sosa, don Constantino Arosemena, el Dr. Manuel Corrales, don Luis E. Alfaro y don Marcelino Quinzada. El colegio se instaló en el edificio que entonces ocupaba la Escuela de Niñas de San Felipe, cedido a título gratuito por la

Dirección General de Instrucción Pública, y fue su primera Directora una educacionista norteamericana, Miss. Mary Mc. Cord, cuya larga práctica, acierto y competencia, pudo bien pronto hacer de “La Esperanza” el centro predilecto de la educación femenina en el país. En sus aulas, que se cerraron para siempre en 1890, poco después de haber pasado a ser colegio oficial por contrato celebrado con el Gobierno, hicieron sus estudios no sólo señoritas de la alta sociedad sino también niñas pobres, a quienes sostenían allí el Concejo y la Gobernación. También inició don Narciso Recuero la fundación del Colegio de “El Istmo”, que existió en la Capital, con algunas intermitencias, por los años de 1897 a 1902 y que pudo prestar grandes servicios a la sociedad. Por su Dirección desfilaron sucesivamente el Dr. Facundo Mutis Durán, el doctor ecuatoriano Luis Á. Wanderberg, los señores M. Lasso de la Vega, Angel M^a. Herrera y Nicolás Victoria J. Otro plantel privado hubo en Panamá con el mismo nombre de Colegio de “El Istmo”, el de don Simón Araújo, (1886 a 1890).

Escuelas particulares muy favorecidas por nuestras familias para educar a sus hijas han sido también, y lo son aún, el Colegio de San José, fundado en 1888 por las distinguidas señoritas panameñas Marina, Josefa y Teresa Ucrós; el Colegio de San Felipe de las Hermanas de la Caridad, cuya labor en pro de la niñez desvalida no puede desconocerse. Humildes, abnegadas, silenciosas, las hijas de San Vicente de Paúl han obtenido hermosos resultados, si no en una bien dirigida educación intelectual, sí en cuanto se refiere a la formación moral del bello sexo. Al lado de ellas pueden reclamar un puesto secundario las Monjas Francesas que en 1896 fundaron el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, disuelto con motivo de la guerra de los tres años.

El elemento masculino no fue tampoco descuidado en esta época por la iniciativa particular, que mantuvo escuelas de varones ya en el interior del país, ya en la Capital, donde los Padres Jesuitas en el Seminario y después en los claustros de San Francisco volvieron por los fueros, que habían perdido, de la enseñanza.

Capítulo IV

El Departamento Nacional

La vitalidad de nuestro organismo fue muy pronto puesta a dura prueba con la guerra de 1885 y luego con el régimen adoptado por Colombia, que transformó el Estado de Panamá en Departamento Nacional.

Bajo este régimen, la instrucción pública se encontró sujeta a todos los caprichos y vaivenes del Gobierno Central y de año en año fue perdiendo aquella todas sus conquistas.

Sin temor de exagerar, podemos decir que Colombia, después de quitarnos nuestra relativa independencia federal, se desentendió de nuestros asuntos criminalmente. Las pocas y pobres escuelas primarias que a fuerza de sacrificios existían, decayeron; las rentas del ramo perdieron su benéfico aislamiento y la enseñanza oficial retrocedió de un modo alarmante. “Es preciso no olvidar — informaba en 1888 el Ministro de Instrucción Pública de Colombia — que las dificultades que contrarían la marcha regular de la instrucción pública son muchas, a saber: 1^a) escasez manifiesta de buenos pedagogos; 2^a) malísima dotación de sueldos. Hay gran número de escuelas en los departamentos, inclusive el primero de ellos, Cundinamarca, cuyos maestros gozan de la asignación mensual de \$16.00, lo cual equivale a pagarles por su trabajo diario el jornal de un proletario. Es difícil que por asignación tan pequeña se consigan maestros de escuela que reúnan las condiciones de honorabilidad y aptitud necesarias para el magisterio..... 3^a) grandísima escasez de útiles de enseñanza.....” etc. etc.

Ni andaba mucho mejor lo formal que lo material. Se obligaba a aprender de memoria a los niños, a fuerza de gritos, el catecismo del Padre Astete y la tabla pitagórica; se les hacía leer con insoportable sonsonete y la clásica *disciplina* de cuero retorcido suplía el método y los medios de enseñanza. Y tenía que ser así, pues como maestro de escuela se nombraba al que ya no servía en la sociedad ni para agente de policía.....

Es que, lo que fue un convencimiento para nuestros gobernantes de años atrás acerca de la influencia decisiva de la educación en el progreso humano, fue después una mera fórmula que muchos dirigentes colombianos explotaron para conseguirse adeptos o guardar las apariencias.

Fue preciso que los panameños redoblaran sus esfuerzos, y en el Congreso, por la prensa, en los informes oficiales, imploraran algunas mercedes para este Departamento, que muy pocas veces tuvo la suerte de que le nombraran gobernadores nativos.

El primer Representante panameño que consiguió una fundación importante para el desarrollo de la instrucción pública fue don Tomás Arias. A iniciativa de él, el Congreso Nacional mandó establecer, en esta ciudad, por Ley 83 de 1888, el Colegio Balboa, de segunda enseñanza, que se inauguró con 92 alumnos y bajo la dirección de don Abel Bravo, el día 3 de Junio de 1889. Tres años más tarde, organizado ya y *prestigiado* este colegio, que llegó a producir muy buenos frutos, pasó a manos de los Padres Escolapios. Estaban estos padres recién llegados de Santiago, en donde habían fundado, por encargo de la Mitra diocesana, el Colegio de Santiago de Veraguas, especie de seminario menor que no duró más de doce meses.

Tampoco duró gran cosa la Escuela Central de Mujeres, que en la misma ciudad de Santiago estableció por esa fecha la Sociedad de San Vicente de Paúl con el objeto de preparar maestras para las escuelas rurales.

Como vemos, la iniciativa privada en pro de la enseñanza nunca estuvo dormida en Panamá: un Colegio Superior, “La Razón”, de don Nicolás Pacheco, un Colegio de don Manuel A. Fernández, un “Colegio Colombiano” de los Padres Escolapios, unidos a los demás de que ya hemos hecho mérito, son otros tantos planteles particulares que han colaborado en la obra magna de redención espiritual.

En esta obra queremos que reclamen también su puesto la “Reseña Escolar”, que apareció desde 1888 como órgano de la Inspección General de Instrucción Pública, y la Biblioteca Colón, fundada el 12 de Octubre de 1892, en celebración del cuarto centenario del descubrimiento de América.

Fue sólo en 1896, al encargarse de la Gobernación del Istmo el distinguido panameño don Ricardo Arango, cuando se comenzó a notar un nuevo impulso general en la enseñanza popular, impulso al cual contribuyeron eficazmente con sus luces pedagógicas y su decidido amor al ramo, los señores Abel Bravo, Salomón Ponce Aguilera, Melchor Lasso de la Vega y Nicolás Victoria J.

Don Ricardo Arango restableció (1896) la Escuela Normal de Institutoras y bajo su administración se construyeron algunos edificios escolares apropiados.

El número de escuelas, que en 1888 era apenas de 49 con 2.727 alumnos y en 1890 de 64 con 1.326, ascendió en 1897 a más de cien, con una asistencia de 4.200 educandos, y llegó en 1899 a 126 —84 de varones y 42 de niñas— con una asistencia mucho mejor.

Desgraciadamente en este último año, debido a una nueva guerra civil, fue preciso cerrar todos los planteles oficiales de enseñanza y aun muchos colegios privados.

La instrucción pública recibía el último golpe, del cual la veremos en breve levantarse robusta, lozana, con savia nueva y duradera.

Capítulo V

La República

En efecto, llegó la aurora de la República y en la portada luminosa de 1903 los próceres de la independencia tuvieron la intuición del porvenir y buscaron en la educación la fuerza que debía afianzar perpetuamente la libertad a que sus almas aspiraban.

Hace brillante introducción a la pedagogía panameña el artículo 133 de la Constitución: “La instrucción primaria será obligatoria, y la pública será gratuita; habrá escuelas de artes y oficios y establecimientos de enseñanza secundaria y profesional, a cargo de la Nación. La ley podrá descentralizar la instrucción pública y destinarle rentas especiales.”

Comprendieron los Constituyentes que el primer deber del Estado es conservarse, y que en el Estado democrático esta conservación es imposible si no se educa a todos los ciudadanos. La instrucción primaria obligatoria y la gratuidad son las conquistas más salientes de la civilización contemporánea. La coacción se hace necesaria cuando aquéllos a quienes la naturaleza o la ley encargan de procurar educación al niño, no se la procuran por ignorancia, por desidia o por egoísmo. No se trata aquí de derechos que van a ser atacados — el de la ignorancia no se halla reconocido en ningún código —, se trata, sencillamente, de derechos que van a ser defendidos. Del principio de la instrucción obligatoria nace la gratuidad de la misma; con ella se tiende a favorecer la cultura del pueblo. En fin, de la gratuidad nace la igualdad de la enseñanza, la escuela común, tal como hoy la tiene nuestro pueblo republicano y demócrata,

que aspira a formar la más amplia igualdad política sobre la más estricta igualdad educacional, sin distinción de clases, ni de razas, ni de posiciones. En cuanto a la descentralización, nosotros creemos que en materia pedagógica es inconveniente para la creación de un sistema de educación en una cultura joven como la nuestra. Es verdad, eso sí, que la centralización que ahora tenemos es un poco excesiva, desde que al Presidente de la República toca la suprema y casi la inmediata dirección del Ramo. Ya no se puede aplicar en todas sus partes al Secretario de Instrucción lo que dijo hace pocos años el Dr. Preciado: “La Secretaría de Instrucción Pública es hoy un Departamento independiente, dirigido por un Jefe único: el Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública, cuyo nombramiento y remoción dependen del Presidente de la República. De acuerdo con ese dignatario, el Secretario tiene plenos poderes para nombrar sus subalternos, ya sean éstos los empleados del Despacho, ya miembros del personal docente o administrativo de las escuelas; resuelve, además, sobre la enseñanza en general, formula los planes de estudio, los programas de enseñanza y fija la duración de los días y años lectivos, las épocas de exámenes y vacaciones; ordena las compras y reparaciones de casas para escuelas y colegios, arrienda y contrata locales para el mismo objeto, firma los diplomas y certificados de estudios, hace los gastos que estime necesarios y, en fin, toma todas las medidas que juzga convenientes para el desarrollo y progreso del Ramo.” En cuanto a la parte económica, opinamos por la descentralización paulatina. También opinamos, y sea ésta la ocasión de decirlo, por una estabilidad e independencia de los que se dedican a la enseñanza, que los escude contra la arbitrariedad y la política, que se mantiene muchas veces a costa de las escuelas y se ceba en los empleados irreprochables, que sólo tienen en su favor el mérito. ¡La política! ¡Cuánto progresaría la instrucción pública, cuánto mejor se invertirían los dineros que a ella se destinan, cuántas injusticias podrían evitarse, si eso que *honramos* con aquel nombre nada tuviera que ver con la enseñanza!

La propagación de las luces importaba la salvación y el progreso de la patria naciente. Y habríamos progresado mucho más de lo que hemos avanzado, si en la mente de cada uno de nuestros estadistas se hubieran incrustado lapidariamente, con el apremio de un anhelo incesante, esos principios fundamentales. En tal caso nuestro presupuesto de gastos asignaría una proporción mucho mayor, como en otras naciones cultas de la tierra, a ese altísimo objeto

de la salud pública que se llama instrucción.

Cual más, cual menos, todos nuestros gobiernos, sin embargo, se han preocupado de la enseñanza.

•••••

Desde la Ley 11 de 1904, orgánica de la instrucción pública, principia la era de nuestros adelantos escolares. Desde entonces ha venido operándose en los diversos grados de la enseñanza una serie de modificaciones que constituyen realmente una organización pedagógica.

Esa primera Ley asegura una vez más el carácter obligatorio y gratuito de la enseñanza, que la divide en urbana y rural; centraliza pedagógica y económicamente la instrucción pública; establece sobre buenas bases la inspección de las escuelas primarias; dispone la contratación de maestros y profesores extranjeros, la fundación inmediata de escuelas normales y el envío al exterior de jóvenes panameños “para que se eduquen en los distintos ramos del saber”; divide en seis grados la enseñanza primaria y faculta al Gobierno para fundar escuelas elementales superiores, un colegio de segunda enseñanza, una escuela de comercio, otra de agricultura, otra de artes y oficios, y un instituto de bellas artes “que comprenda una escuela de artes plásticas y otra de música y declamación”.

La Ley 22 de 1907, que reforma la orgánica, entre otras cosas, organiza la obligación escolar, fija por categorías los sueldos de los maestros, crea los jardines de la infancia —primer grado racional del estudio— y un instituto nacional con carácter de liceo y universidad a la vez.

Por fin, la Ley 45 de 1910, entre otras medidas oportunas y convenientes, reglamenta la edificación escolar, exige a los municipios hasta el 10% de sus rentas para ciertos gastos de instrucción y crea en la capital de la República una escuela profesional de mujeres.

Puede decirse que estas tres leyes son los grandes ejes de nuestros progresos educativos. En cumplimiento de ellas comenzaron a multiplicarse las escuelas primarias y a fundarse los otros establecimientos, no menos importantes.

•••••

La Escuela Normal de Señoritas dio principio a sus labores el día 1° de Junio de 1904, después de un receso de cuatro años. Tocóles la reorganización a las mismas señoritas Matilde y Rosa Rubiano, que la habían dirigido anteriormente. Después, en 1907, se encargaron del plantel las educacionistas chilenas, señoritas Bertina L. Pérez y Rosenda Bravo. Ellas le imprimieron una nueva orientación, que no duró mucho, pues a los tres años tuvieron que ceder su puesto a una alemana, la señorita Agnes von Oven, quien a su vez tuvo que cederlo luego a una norteamericana, Miss Agnes Ewing Brown; ésta a doña Angélica de Salvat y ésta a la normalista belga señorita Luisa Wouters, quien es la actual Directora. Parece que desde que esta señorita se encargó, el año pasado (1914), de la Escuela Normal, este establecimiento ha entrado en una era de prosperidad y firme orientación.

La Escuela Normal de Varones, que no existía desde 1885, fue fundada, como la de Señoritas, por Decreto N° 7 del 15 de Abril de 1904, pero no comenzó a funcionar sino el 8 de Octubre del mismo año, bajo la dirección de los Hermanos Cristianos, venidos aquí al principio de la República, con otros maestros y profesores extranjeros contratados, de los cuales hablaremos más adelante. Los Hermanos Cristianos continuaron al frente de la Normal hasta que ésta fue incorporada (1909) en el Instituto Nacional. La labor de los hijos de La Salle no puede tacharse con justicia, dadas las circunstancias y los difíciles momentos que atravesaron.

Ellos formaron muchos maestros que hoy son fuertes palancas de la escuela pública. Ésa es su mejor defensa.

Los Hermanos Cristianos se hicieron cargo también de la Escuela Superior de Varones, que se abrió en esta ciudad el 21 de Noviembre de 1904 y se cerró —después de conceder algunos diplomas de *Perito Mercantil* y *Bachiller Moderno*— para ser incorporada en el Instituto Nacional, como la Normal de Varones y el Colegio de Comercio e Idiomas.

Este último Colegio fue inaugurado el 16 de Abril de 1906 bajo la dirección del alemán Dr. E. Hoffmann, y se extinguió sin dar frutos apreciables, a pesar de los grandes esfuerzos del Gobierno.

Una Escuela Superior de Señoritas, creada por Decreto del 27 de Abril de 1906 “con el ardiente deseo de abrir amplios horizontes a la educación de la mujer que iba quedándose rezagada en el camino del progreso emprendi-

do a favor del hombre”, se extinguió así mismo a los tres años y, con ella, el único colegio oficial de enseñanza secundaria que ha existido en la República para la educación femenina. Si no queremos —sea ésta la ocasión de decirlo— que nuestras mujeres emigren a los Estados Unidos a perder su idioma y sus costumbres, es urgente que les abramos un centro de enseñanza secundaria, al igual que los que existen en los demás países civilizados. La Escuela Superior de Señoritas fue dirigida por doña Encarnación Baquero y luego, entre otras, por doña Angélica Chaves de Patterson y la señorita Otilia Jiménez, damas éstas cuya inteligente labor en el ramo de la instrucción pública constituye uno de los más hermosos triunfos de la mujer panameña.

La Escuela de Artes y Oficios se instaló en Octubre de 1907, atendida por profesores alemanes contratados. Entre cambios de directores y de profesores, períodos de abandono y penuria, ha llegado hasta nosotros esta institución de la cual espera el país salvadores resultados. Ahora ha entrado en un período de florecimiento, merced a la atención con que la ha mirado la actual Administración. Cuenta la Escuela con más de 140 alumnos y los siguientes talleres, todos muy bien provistos y montados: de Herrería, de Construcción, de Carpintería, de Fundición, de Electricidad, de Artes Gráficas, de Metales, de Mecánica y de Fotograbado y Litografía.

La Escuela Nacional de Música y Declamación, creada por el Decreto orgánico N° 23 del 13 de Mayo de 1904, es hoy el Conservatorio Nacional, que entre sus fines tiene el muy benéfico de expedir certificados oficiales de aptitud para la enseñanza de la música y el canto en las escuelas. Refiriéndose al Conservatorio, dice en su importante Memoria el actual Secretario de Instrucción Pública, don Guillermo Andreve: “Esta institución, exponente más elevado de nuestra cultura artística, nació con la República y ha sido dirigida desde sus comienzos por el notable artista don Narciso Garay. Tal vez no hay, ni ha habido en el país, otra institución que haya sido más combatida que ésta y que con todo haya logrado subsistir a despecho de las exigencias de la política, de la hostilidad de cierto público para el cual las manifestaciones de arte puro no tienen ningún valor, y de la lucha sorda de profesores que veían con ojos de envidia o de odio al compañero que merced a su talento y constancia había sabido elevarse a cima inaccesible para ellos. Posee don Narciso Garay uno de esos caracteres tesoneros, que no se abaten nunca, que saben

luchar y están desde luego destinados a vencer, para quienes los malos días no traen desesperación ni cansancio. Posee también el distinguido artista una gran dosis de fe en el resultado de su labor, y un temperamento artístico de lo más exquisito y cultivado. Gracias a todo esto ha podido sostenerse el Conservatorio, que entregado a persona menos hábil y menos constante hubiera ya cerrado sus puertas tiempo hace. La matrícula actual del Conservatorio se eleva a 287 alumnos, número en verdad sorprendente y que muestra, de manera halagadora, cómo poco a poco se desarrolla en el país el gusto por la buena música”.



A fines de 1908 funcionaban en la República 222 escuelas primarias con 12.360 alumnos y 396 maestros, y existían en la Capital, según hemos visto, varios establecimientos de otro orden; además, una Escuela de Indígenas, un Kindergarden Modelo, un Museo Nacional y una Biblioteca Pedagógica, instituciones éstas que, en el afán de refundiciones de 1909, desaparecieron sin una voz de protesta.

Toda la asombrosa labor que acabamos de bosquejar —hasta 1908— pertenece a la Administración del Dr. Amador Guerrero y es debida en gran parte al entusiasmo e iniciativas de sus Secretarios don Nicolás Victoria J. y don Melchor Lasso de la Vega, verdadero apóstol este último de la enseñanza entre nosotros. Pocos como él se han sacrificado tanto en pro de la comunidad y pocos han hecho tanto aquí por la dignificación del maestro de escuela y el mejoramiento de las condiciones de ésta. Abogando en este sentido decía en su Memoria de 1906: “Si es que de veras deseamos asentar la República sobre la base sólida de la instrucción del pueblo, única capaz de sustentarla, sigamos el ejemplo que nos dan todos los países que nos llevan la delantera; establezcamos la instrucción gratuita y obligatoria, no con la intención sino en la realidad; sin locales propios y bien acondicionados, tal principio será siempre una mentira. No nos asustemos del progreso y conengamos en que sí puede ser nuestro huésped. Creo oír ya la voz de alarma que a muchos arrancará lo que voy a proponeros al respecto, pero ella no me arredra, porque son ingénitas en nuestra raza la timidez y la incredulidad cuando de cualquier proyecto grandioso se trata. Pues bien,

yo os pido que, echando a un lado todo género de preocupaciones y revistiéndoos del valor heroico que aquí reclama toda obra de progreso, destinéis la suma de quinientos mil balboas para emplearla íntegra y exclusivamente en locales de escuela”

Abogó entonces también por los sueldos de maestros y profesores con tan buen éxito, que en 1908 pudo escribir: “El aumento de sueldo a los profesores y maestros llevado a la práctica sin ninguna alteración, ha sido un recurso salvador. Él ha mantenido en sus puestos a no pocos institutores competentes que sin el aliciente de una regular remuneración hubieran desertado de las filas del magisterio, y ha abierto gratas perspectivas a los nuevos maestros que las escuelas normales nos vienen dando. Con todo, como dadas las cada día más crecientes dificultades de la vida en nuestra patria, los sueldos de los maestros aún son bastante reducidos, aspiro a conseguir de vosotros que los aumentéis tanto más cuanto sea posible”.



Bajo la administración Obaldía, echadas ya las bases sólidas que acabamos de señalar, se empieza a organizar detallada y racionalmente la instrucción pública.

En efecto, el Secretario Dr. Eusebio A. Morales observó “la falta que hacía un decreto fundado en las leyes y que contuviera detalladamente todo lo indispensable para la enseñanza primaria”, y consiguió que se dictara el Decreto N° 2 de 1910, por el cual se organiza y reglamenta la enseñanza primaria. Este decreto “contiene la reglamentación necesaria para hacer efectiva la enseñanza obligatoria, establece el *mínimum* de esta enseñanza, clasifica las escuelas en que ha de darse, determina en un plan de estudios claro y concreto las materias que deben enseñarse en cada orden de escuelas, señala las funciones y deberes de los Inspectores, Directores y Maestros, y fija la duración del año escolar”.

Al mismo Dr. Morales se debe el Decreto N° 17 de 1909, por el cual se organizó el Instituto Nacional, creado por la Ley 22 de 1907. En atención a la conveniencia de fundir en un solo centro de enseñanza ciertas escuelas y colegios de varones existentes, tal decreto ordenó en su artículo 2: “Desde

la mencionada fecha quedarán incorporados en el Instituto Nacional los siguientes establecimientos de enseñanza: la Escuela Normal de Varones, creada por el Decreto N° 7 de 1904 y el Colegio de Comercio e Idiomas, creado por el Decreto N° 126 de 1906”.

El Instituto comprendía un *Ciclo Elemental* equivalente a los cinco primeros grados de la escuela común; una sección preparatoria, equivalente al sexto grado de la escuela común; una *Sección Preparatoria* equivalente al sexto grado de la escuela primaria; un *Ciclo inferior*, o sea, tres años continuos de estudios secundarios; y luego —*Ciclo Superior*— dos años de especialización: para Humanidades (*Sección Humanidades*), para Pedagogía (*Sección Normal*), para Comercio (*Sección Comercial*) y para ramos técnicos determinados (*Sección técnica con el fin de preparar “para la acertada ejecución de trabajos prácticos pertenecientes a ramos de Ingeniería y Arquitectura”*).

Hay que reconocer en esta organización híbrida muy buena voluntad, pero indudablemente un error pedagógico. Con razón protestó de ella, en su Memoria de 1912, el Secretario de Instrucción Pública Dr. Alfonso Preciado: “Esta manera de organizar la enseñanza secundaria, con un *Ciclo inferior* de estudios comunes y con otro *Ciclo Superior* dividido en cuatro secciones diferentes es, según mi humilde opinión, poco acertada. Estimo que las secciones que allí se reúnen deben tener independencia más completa y deben separarse más temprano. En este sistema de organización se comprenden, en los tres primeros años, lo que es propiamente la enseñanza secundaria — Sección de Humanidades del Ciclo Superior— con los estudios Normales, Comerciales y Técnicos, que son ramos muy distintos y que, por lo general, se estudian desde su principio en escuelas especiales: escuelas normales primarias, Institutos comerciales y escuelas de artes y oficios. Opino que sólo deberíamos considerar como enseñanza secundaria aquella que sirve para proporcionar los conocimientos generales indispensables a la iniciación de los estudios universitarios superiores. Los otros estudios pertenecen a escuelas muy especiales y deben clasificarse aparte”.

En consecuencia con estas ideas, el Poder Ejecutivo había dictado el Decreto N° 159 de 1911 sobre el plan de estudios de la Escuela Nacional de Institutoras y la Sección Normal del Instituto Nacional y creando una Sección Preparatoria de un año en cada una de dichas escuelas. Por Decreto

Nº 2 de 1912 fueron sustituidos el Ciclo Inferior y la Sección de Humanidades por los estudios secundarios, del Liceo, en seis años, y se adoptó el plan de estudios correspondientes. Esto permitió exponer al Dr. Preciado que “las escuelas normales gozan hoy de completa independencia y autonomía, se han organizado y reglamentado los verdaderos estudios secundarios creando el Liceo, la Sección Técnica ha pasado a la Escuela Industrial (hoy Escuela de Artes y Oficios) y se han adoptado nuevos planes de estudios para dichos ramos. Estas medidas —agregaba— se han llevado a cabo juiciosamente, oyendo siempre la opinión de las personas más competentes en la materia.” Al mismo tiempo el Dr. Preciado consiguió la reforma de los planes de estudio de las escuelas primarias que adolecían de recargo y propuso entre otras medidas necesarias la reforma de las leyes sobre obligación escolar: “..... la obligación escolar —decía— es un mito entre nosotros. Las leyes y decretos no se cumplen, ni se aplica sanción alguna a los que los desconocen.” Poco o nada consiguió en este sentido, como no consiguió tampoco la ley sobre jubilación de los maestros que reclamó con justicia que le honra.



Y hemos llegado a la época del gobierno del Dr. Belisario Porras.

Mediante el impulso progresista de este Presidente y la tesonera, patriótica e inteligente labor de su Secretario de Instrucción Pública, don Guillermo Andreve, se ha verificado la más trascendental reforma científica de los métodos, planes, programas y sistemas de educación, bajo cuyo imperio nos encontramos y cuyos beneficios recogemos.

En este tiempo se han dictado dos leyes importantes de instrucción pública —la 31 de 1913 y la 34 de 1915— que completan o reforman las leyes orgánicas anteriores, que hemos conocido. La Ley 31 de 1913 crea una Inspección General de Enseñanza Primaria, que es la que desde este año (1915) ha empezado a servir, con actividad y celo, Mr. Frederick E. Libby. Esa ley, además, establece una escala de premios por antigüedad de servicios a los preceptores de escuela primaria, fija nuevos y mejores sueldos a maestros y profesores, asegura la estabilidad de éstos por todo el tiempo de su buena conducta, organiza la policía escolar, prohíbe terminantemente los castigos

corporales o afrentosos, crea asambleas pedagógicas, escuelas prácticas de agricultura, un Curso Superior de Matemáticas; ordena el restablecimiento en la Capital de La República de una Biblioteca y un Museo pedagógicos; en fin, dicta, como la Ley 34, varias medidas importantes para asegurar la eficiencia educativa de los maestros y profesores. La Ley 34, entre otras cosas igualmente convenientes, define con claridad cuáles son las escuelas urbanas y las rurales, mejora los sueldos de algunas categorías, instituye en la Capital una Junta Médica Escolar —que hoy presta importantes servicios—, asegura para los nacionales ciertos puestos de la instrucción pública y crea el puesto de Maestro Supernumerario, con sólo la obligación de dictar una hora de clase semanal, para los preceptores que tengan veinte años de servicios.

Un decreto importante, que vino a llenar algunos vacíos considerables y que merece citarse aquí, es el N° 102 de 1913. Entre las disposiciones que contiene “La primera es la determinación del año lectivo, fijándolo en nueve meses y dividiéndolo en dos períodos exactamente iguales. Los cursos comienzan ahora en todas las escuelas el día 2 de Mayo y terminan el 31 de Enero. Las vacaciones de mediados de curso duran 15 días y se efectúan del 4 al 18 de Septiembre. Los Inspectores quedan obligados por el nuevo Decreto a dar conferencias por tres días, durante las vacaciones de mediados de curso, a todos los maestros de su jurisdicción, juntos o por grupos, siendo obligatoria para éstos la asistencia a dichas conferencias. A los Inspectores se les fija el número prudencial obligatorio de visitas que deben efectuar a las escuelas de su jurisdicción, de modo claro y preciso, y se les señala el tiempo mínimo que debe durar la visita a cada grado escolar... La asistencia a los exámenes del mayor número posible de escuelas de su jurisdicción impuesta a los Inspectores; la obligación a los directores de dar clases modelos en sus escuelas, levantando las actas correspondientes para constancia, y de rendir informes trimestrales a los Inspectores sobre la conducta y competencia de sus subalternos; el establecimiento obligatorio de la “Oración del Buen Niño” para los escolares; la demarcación de las circunscripciones escolares en lo relativo a la asistencia de los niños a las escuelas; la fijación de los castigos que pueden imponerse y la prohibición de efectuar cambios en los planes de estudio, son otras tantas disposiciones del citado Decreto, cuyos resultados han sido benéficos en extremo”.



Con la experiencia de los primeros años, la aceptación de todos de las benéficas influencias que hemos tenido, el gran aumento de maestros normalistas y el concurso notable y eficaz de la juventud panameña, que, después de preparada sólidamente en los centros más avanzados de Europa y Sur América, ha venido a engrosar las filas largo tiempo débiles del profesorado nacional; con todos estos elementos combinados, se ha podido llegar a algo que es ya como la formación y establecimiento de un sistema nacional, racional y práctico de educación.

Gran parte en este movimiento regenerador tiene también la propaganda incesante de la “Revista de Instrucción Pública”, periódico oficial del ramo que aparece cada mes desde 1912, que fue fundado y bien encaminado por el Dr. J. D. Moscote y que está entusiastamente dirigido *ad-honorem* desde 1913 por la persona que esto escribe.

La Asamblea Pedagógica es otra institución que ha preparado la corriente a que nos venimos refiriendo. Fue creada por la Ley 31 de 1913 y organizada por el Decreto 81. Funcionó del 6 al 13 de Septiembre del mismo año y constituyó “no solamente el punto inicial de nuevas orientaciones en el campo pedagógico nacional, sino también la causa determinante de muy plausibles y necesarias vinculaciones fraternas”, “Dictado el Decreto reglamentario de la Asamblea —dice en su Memoria citada el señor Andreve— se nombró una comisión organizadora de ella, que formaron los señores don Jephtha B. Duncan, como Presidente; don Octavio Méndez P., como Vicepresidente; don Homero Ayala, como Secretario; doña Angélica Ch. de Patterson, don Julián Moré Cueto, don José de la Cruz Herrera, y don Dámaso Botello como vocales. Esta comisión trabajó con el mayor entusiasmo y decisión y a ella se debe en parte el éxito de la Asamblea, a la cual concurrieron en número de cuarenta y ocho delegados de todas las Secciones de Instrucción Pública en que se divide el país (con excepción de la Segunda Sección de la Provincia de Panamá, a causa de dificultades en las comunicaciones), y de todas las escuelas de la capital. La instalación de la Asamblea fue efectuada por mí personalmente en la noche del 6 de Septiembre ante una concurrencia muy numerosa y bastante escogida. Esa misma noche la Asamblea eligió sus dignatarios, que

fueron los siguientes caballeros: Presidente, don Octavio Méndez Pereira; Primer Vicepresidente, don Nicolás Pacheco; Segundo Vicepresidente, don José D. Moscote, y Secretario, don Homero Ayala”. “La Asamblea —añade— adoptó cinco acuerdos y diecinueve conclusiones, sometiendo éstas a la consideración del Gobierno, que les ha prestado toda atención y se esmera en llevarlas a la práctica en cuanto es posible”. Aunque patrocinada entusiastamente por el Dr. Porras y don Guillermo Andreve, la iniciativa misma de estas asambleas pedagógicas se debió al Magisterio Nacional, asociación de maestros fundada en 1911 y casi muerta hoy, debido a nuestra tradicional falta de solidaridad.

El origen de la nueva orientación de la escuela nos lo va a relatar el mismo señor Andreve en pocas palabras: “La necesidad de redactar, uniformar y completar de acuerdo con los modernos métodos pedagógicos los planes de estudio, programas y reglamentos escolares era ya ineludible, y por la que clamaban todos los que a la enseñanza se dedican con amor y todos los que tienen interés en el progreso del país¹. De esta necesidad tenía igualmente íntimo convencimiento el Gobierno, pero considerando lo infructuoso que resultaría efectuar esa labor de modo que sólo prevaleciera el criterio de una persona, lo que no haría más que crear nuevas dificultades y estorbos, optó por confiar tarea tan delicada e importante a una Comisión compuesta por los señores don Melchor Lasso de la Vega, elegido luego Presidente de ella por sus colegas, don Julián Moré Cueto, don José D. Moscote, don Richard Neumann, don Octavio Méndez Pereira, y la señorita Otilia Jiménez, quien debía actuar como Secretaria. Estas personas son competentes en materias pedagógicas y ocupan puestos importantes en el servicio de Instrucción Pública”.

La Comisión cumplió concienzudamente su cometido y pudo presentar un trabajo completo y armónico, que fue adoptado por el Decreto N° 14 del 14 de Abril de 1915. Ese trabajo está basado en los siguientes ideales: 1°) que la instrucción en general debe simplificarse, a fin de disminuir el recargo intelectual y adaptarla al grado de desarrollo del educando; 2°) que debe tender a

1 En 1910 se elaboraron unos programas, pero tan sintéticos y tan mal adaptados, que no pudieron ponerse en práctica.

preparar a éstos para el ejercicio de la ciudadanía, despertando y avivando en ellos el amor a la patria; 3º) que debe asimismo tender a prepararlos para la vida práctica, para la agricultura, la industria y el comercio y 4º) procurar que por las enseñanzas moral y física se formen caracteres nobles e individuos sanos y vigorosos. “La educación primaria —reza el nuevo reglamento— tiene varios fines: uno principal, que consiste en desenvolver simultánea y gradualmente las facultades físicas, morales, intelectuales y estéticas del alumno, para crear en él buenos hábitos que lo pongan en aptitud de desempeñar sus futuras funciones sociales; otros secundarios, como el económico, que consistirá en suministrarle cierta suma de conocimientos para el acertado cumplimiento de las referidas funciones”.

De la enseñanza rutinaria y mecánica, en abierta contradicción con las condiciones psicológicas del estudio, vamos pasando ya a la enseñanza racional, de acuerdo con su verdadero objeto, que es la personalidad del educando, sobre la cual han arrojado nueva luz los recientes estudios de la pedagogía exacta. El verbalismo que antes predominaba va siendo sustituido, poco a poco, por la enseñanza intuitiva, de tal modo que ya el alumno entra en contacto directo con la realidad y él mismo toma participación activa muchas veces en la elaboración de los conocimientos que debe adquirir.

No hay que creer, sin embargo, que llegar a la meta sea labor de un día y triunfo de los reglamentos y programas solos. Maestros bien preparados e inspectores conscientes de su misión, perfectamente posesionados de las formas establecidas, son los elementos esenciales para la completa reforma. Con respecto a la preparación del personal, aún no se ha hecho nada eficaz en lo concerniente a la suficiencia homogénea de los maestros propietarios. No tiene la eficacia que se le supone, la formalidad prescrita con las pruebas que deben rendir los maestros interinos o aspirantes para obtener sus puestos en propiedad. Sin preparación oficiosa, bajo la inspección de la autoridad escolar, no puede alcanzarse una buena preparación pedagógica; la prueba requerida para el certificado es una mera fórmula que de ninguna manera encubre la falta de saber. La preparación del preceptorado normal, que debemos impulsar en toda forma, es la única base segura del futuro.

A consecuencia de las reformas que a pesar de los naturales obstáculos se

realizan en la metódica de la enseñanza, se va levantando también el nivel de la educación moral de la juventud. El trabajo mental, que no era capaz de influir en un sentido favorable sobre el carácter del alumno mientras consistió en la repetición y el aprendizaje mecánicos, ahora, con la participación activa de los educandos en la elaboración de los conocimientos, se convierte en un medio de disciplina de la voluntad, desarrolla la iniciativa personal y afirma otra virtud importante para la juventud panameña: la constancia en la tensión de la voluntad. Estas influencias de la enseñanza encuentran su complemento necesario en una organización total del mecanismo escolar, basada en principios éticos. El cumplimiento concienzudo de los reglamentos, la subordinación del individuo a los intereses de la sociedad, las relaciones de ayuda mutua y de amistad entre los compañeros, la apreciación justa de los alumnos, basada sólo en las cualidades internas de la personalidad, y una atmósfera de confianza en la que el educador representa para los jóvenes el consejero personal; todos estos factores tienen que desarrollar en la escuela, paso a paso, un espíritu verdaderamente educativo.

En este orden de ideas cabe considerar aquí también un importante complemento de la educación moral, que únicamente ahora ha obtenido la atención que requiere: nos referimos a la educación cívica. El Gobierno —como bien lo dice el actual Secretario— “no ha escatimado medio alguno para realizarla, ya estableciendo la enseñanza cívica en las escuelas primarias, ya dando mayor ensanche a la geografía, e historia patrias, ya haciendo efectiva, en lo posible, la fiesta de la bandera y obligatoria la enseñanza del himno nacional, ya ordenando que a diario se haga repetir a los escolares, explicándoles su significado, la Oración del Buen Niño, código sumarásimmo de moral al alcance de sus jóvenes inteligencias”. “En relación con la educación física de los niños —agrega— el Gobierno ha procurado hacer efectiva la enseñanza de la Gimnasia en el mayor número posible de escuelas, ya mediante el nombramiento de profesores especiales en unos casos, ya distribuyendo entre los maestros de grado un pequeño tratado de gimnasia sueca de fácil comprensión y de mucha utilidad. La mayor parte de las escuelas de la Capital han sido dotadas de un gimnasio y de una buena cantidad de materiales. También a algunas escuelas de provincias se han enviado estos materiales”.

Pero la enseñanza primaria no sólo comienza a mejorar en calidad con

todo lo dicho y con la selección entre el personal aún escaso de maestros, sino también en extensión con el aumento de escuelas. Éstas, que en 1908 eran 222 con 396 maestros y 12.360 alumnos, fueron a fines del año pasado (1914) 435 con 820 maestros, una matrícula de “22.825 alumnos y una asistencia que, debido a la benéfica creación de la policía escolar, nunca bajó de 18.227”. El presupuesto de instrucción pública, que en 1909 fue de B. 620.775,075, es en este año (1915) de B. 1.496.987,86.

La crisis fiscal por la que atraviesa hoy la República y, con la República, el mundo entero, hará por desgracia bajar tan halagadoras cifras, pero el impulso está dado y, vuelta la normalidad, la corriente de progreso seguirá su curso imperioso.



Los jardines de la infancia o Kindergardens también han recibido ahora gran atención. En 1910 el Dr. Morales clausuró el único que existía—debido a la iniciativa del Sr. Lasso— pero hoy existen nueve: seis en la Capital, dos en Colón y uno en David.

Escuelas nocturnas funcionan en la actualidad en David, Penonomé, Bocas del Toro y la Capital.

Las escuelas privadas que tenemos ahora en Panamá son las siguientes: el Colegio de San José, cuya larga existencia es su mejor garantía; la Escuela de la Santa Familia, regentada por las Hermanas de la Caridad; el Colegio La Salle —muy favorecido por las familias de nuestra alta sociedad— de los Hermanos Cristianos, quienes también tienen otro establecimiento privado en Colón, y el Hospicio de Huérfanos de los Padres Salesianos, que llena un vacío largo tiempo sentido por las clases desvalidas. Han desaparecido el Colegio de Niñas de la Inmaculada Concepción, que duró siete años y prestó grandes servicios; el de niñas del Perpetuo Socorro, de las señoritas Dolores Ponce y Martina Esquivel, afamadas educacionistas panameñas; el Colegio Superior de Señoritas de Aguadulce, establecido en este lugar a raíz de nuestra independencia por los esposos don Ladislao Sosa y doña María M. de Sosa; el Colegio Universitario del Dr. colombiano Antonio J. de Irrisarri, fundado en 1904 y cerrado después de siete años de labor fecunda; el Colegio de El Istmo, que reapareció de 1908 a 1910

bajo la dirección de don Nicolás Victoria J.; el Liceo de Niñas de Panamá, establecido por la señorita chilena Bertina L. Pérez, conocida como buena organizadora y distinguida pedagoga desde que dirigió la Escuela Normal de Institutoras, y el Liceo Panamá (1911-1912) que fue fundado y dirigido por los señores J. P. Moscote y Victoriano Pérez y llegó a tener una matrícula de 79 alumnos, con un profesorado de lo más selecto.

La enseñanza industrial en el país, a más de algunas escuelas de sombrería, ya en decadencia, tiene una alta representante, que es también gloria de la actual Administración: la Escuela Profesional de Mujeres, creada por Decreto N° 59 del 23 de Mayo de 1913. Esta escuela permite a las niñas de más modestos recursos adquirir una preparación técnica para ganarse la vida honradamente, en los siguientes ramos industriales: Telegrafía, Estenografía, Bordados, Confección de Sombreros, Cocina, y Corte y Confección de Vestidos. Complementan estos ramos alguna enseñanza teórica de las asignaturas indispensables y la enseñanza práctica de lavado y aplanchado, zurcido y remiendo, dactilografía, inglés, economía, doméstica y horticultura. La Escuela Profesional, dirigida en la actualidad por una belga, la señorita Marta Wouters, ha comenzado ya a dar buenos frutos.

En obediencia a la Ley 31 de 1913, el Gobierno acaba de fundar en Las Sabanas una Escuela Práctica de Agricultura, campo de experimentación del cual debe esperar mucho el desarrollo de ese ramo que será la base segura de la vida económica de nuestra República. La escuela se inauguró oficialmente el 1° de Octubre de este año y la dirige un experto, el señor B. H. A. Groth. Por otra parte, en el interior del país se han comenzado a fundar campos de experimentación agrícola alrededor de las escuelas. Para las instalaciones y primeros pasos de estos campos, el Gobierno ha contratado hábiles profesores ambulantes.

La educación artística tampoco ha sido olvidada. Paralelamente al Conservatorio Nacional funciona ahora una Escuela de Pintura, dirigida por el ya célebre artista panameño don Roberto Lewis, a cuyos esfuerzos y prestigio se debe el buen éxito de la nueva institución, creada por Decreto de 26 de Junio de 1913.

El Instituto Nacional, abierto solemnemente el día 25 de Abril de 1909 por el Presidente don José Domingo de Obaldía y encomendado en seguida a la dirección de don Justo A. Facio, es hoy, después de los ensayos del principio,

el principal centro educativo de la República. Con la Dirección de Mr. Edwin G. Dexter y la colaboración de distinguidos profesores nacionales y algunos extranjeros inmejorables, ha entrado la institución en un período de prosperidad. El edificio que ocupa, inaugurado en 1911 por el entonces Secretario de Instrucción Pública Dr. Heliodoro Patiño, es soberbio y puede considerarse por su magnitud, su belleza y sus condiciones higiénicas como uno de los mejores de su clase en Sur América. Del reglamento vigente, obra de la Comisión oficial de la que más arriba hemos hablado, extraemos los siguientes artículos: “1º) El Instituto Nacional de Panamá es un establecimiento de segunda enseñanza, con ramas profesionales anexas, sostenido por el Estado y bajo la supervigilancia inmediata de la Secretaría de Instrucción Pública, de la cual depende directamente. En ella reside asimismo la suprema instancia para todos los asuntos que se relacionen con el orden interior y exterior del establecimiento. La enseñanza que en el Instituto se imparte tiene como fines, en primer término, promover la educación integral de todas las facultades del educando y, en segundo término, pero conjuntamente, preparar a éste, por medio de conocimientos útiles, para la vida práctica. 2º) El Instituto comprende cuatro secciones, así: el Liceo, en el cual se imparte la educación secundaria general propiamente dicha y preparatoria para las profesiones liberales; la Normal, que tiene por objeto la preparación de los maestros que han de servir en las escuelas primarias; la Comercial, que prepara para las necesidades de la vida comercial, y la Anexa, escuela primaria, destinada a campo de práctica de los alumnos maestros. En el Instituto podrán tener cabida otras ramas de la educación que se organizarán por medio de decretos especiales”. De acuerdo con este último inciso, funciona hoy en el Instituto un Curso Superior de Matemáticas, bajo la hábil dirección del Dr. Eugenio Lutz. Ésta y las demás secciones tienen ahora bastante independencia, pero nosotros creemos que el ideal sería ver aislada completamente por lo menos la Escuela Normal, que requiere un ambiente especialísimo, difícil de producir en la combinación actual. “Integran la educación que se da en el Instituto, las conferencias públicas de los profesores, los conciertos que una vez por mes da en su Aula Máxima el Conservatorio Nacional y la celebración de las fechas clásicas, práctica establecida recientemente por el Rector”. Algunas de estas conferencias ya dictadas circulan impresas en un volumen que es muestra valiosa

de nuestra literatura nacional pedagógica. Esta literatura está dando ya, en efecto, sus primeros pasos y poco a poco va llenando vacíos largo tiempo sentidos. He aquí la lista de las obras escolares de los últimos años: *Geografía de Panamá*, por Ramón M. Valdés; *Compendio de Historia de Panamá*, por Juan B. Sosa y Enrique J. Arce; *El Lector Istmeño*; *Elementos de Instrucción Cívica*, por Octavio Méndez Pereira y Cirilo J. Martínez; *Recitaciones Escolares*; por Rolando Mundo; *Los primeros pasos de escritura-lectura*, por Julián Moré Cueto; *Compendio de Higiene*, por Angélica Ch. de Patterson y la *Cartilla Istmeña*, por Josefina Alderete, otra de las educacionistas panameñas que tienen una brillante y honrosa hoja de servicios.

Conclusión

Esta sucesión de las fases más importantes de nuestro desarrollo pedagógico da a conocer, desde luego, que la educación pública de Panamá, en su aspecto actual, es una creación joven. Y no puede ser de otro modo: en estos mismos momentos se cumple la primera docena de años de nuestra emancipación y como dependencia colombiana, según lo hemos visto, el Istmo no sólo fue siempre muy poco apreciado y atendido por los gobernantes, sino que tuvo su libertad de acción violentamente encerrada en moldes estrechos, tanto en los campos de la industria, el comercio y la agricultura, como en el de su desarrollo intelectual.

Viendo ahora que en todos los dominios pedagógicos se despierta nueva vida y se continúan desarrollando las instituciones existentes, en un proceso orgánico, podemos, contra todas las acusaciones extremas, juzgar el porvenir de la pedagogía panameña con plena fe y optimismo. Un país que se ha mostrado capaz de levantar su educación en el breve espacio de doce años, hasta el florecimiento actual, no puede ser acusado con justicia de retrógrado.

Cuando hayamos realizado todas las aspiraciones que palpitan hoy en el alma de nuestros educadores; cuando hayamos obtenido la implantación de un sistema de enseñanza nacional, en que estén armónicamente reunidas la sistematización y la libertad; cuando sean realidades la educación obligatoria, la incorporación del kindergarden al sistema general, la educación física, moral y cívica, la creación de escuelas industriales en los centros más populosos del país, la unión y armonía del personal docente y la creación de rentas propias para la escuela, entonces la República habrá llegado al progreso que labran las grandes ideas a un pueblo y brillará sobre la patria amada un día radiante, en

OCTAVIO MÉNDEZ PEREIRA

que los hombres que se llamen *panameños* serán más vigorosos y útiles, más sanos y alegres, más ilustrados y buenos.

1915.

Índice

José Dolores Moscote
Itinerario

| | |
|------------|---|
| 3 | A manera de prólogo. |
| 13 | Dos palabras. |
| 15 | El ideal del hombre y del educador. |
| 25 | El idealismo en la enseñanza y en la vida. |
| 33 | Elogio de Simón Bolívar. |
| 41 | Ralph Waldo Emerson. |
| 53 | El valor de la palabra en el desarrollo de los pueblos. |
| 63 | Bachillerato clásico y bachillerato moderno. |
| 73 | Los sofistas. |
| 79 | El liberalismo como actitud mental y como doctrina. |
| 87 | El espíritu de libertad en Grecia. |
| 103 | Motivos de vida. |
| 125 | Un programa de acción educativa. |
| 137 | Disciplina y educación moral. |
| 155 | Con motivo del XV centenario de la muerte de San Agustín. |
| 165 | Paráfrasis de un discurso notable. |
| 175 | Organización y disciplina. |
| 189 | Declinación de la libertad. |
| 201 | El peligro fascista. |
| 209 | Políticos y universitarios. |
| 219 | Modalidades de nuestra vida política. |
| 231 | Justificación de la reforma constitucional. |
| 243 | Política intervencionista. |

| | |
|------------|----------------------|
| 249 | Presentación. |
| 257 | A manera de prólogo. |
| 263 | Advertencia. |
| 265 | Introducción. |

Octavio Méndez Pereira

Historia de la instrucción pública en Panamá

| | |
|------------|---|
| 267 | Capítulo I: La Colonia. |
| 275 | Capítulo II: El Departamento del Istmo. |
| 285 | Capítulo III: El Estado Federal. |
| 295 | Capítulo IV: El Departamento Nacional. |
| 299 | Capítulo V: La República. |
| 317 | Conclusión. |

Biblioteca de la Nacionalidad

TÍTULOS DE ESTA COLECCIÓN



- **Apuntamientos históricos (1801-1840)**, Mariano Arosemena.
El Estado Federal de Panamá, Justo Arosemena.
- **Ensayos, documentos y discursos**, Eusebio A. Morales.
- **La décima y la copla en Panamá**, Manuel F. Zárate y Dora Pérez de Zárate.
- **El cuento en Panamá: Estudio, selección, bibliografía**, Rodrigo Miró.
Panamá: Cuentos escogidos, Franz García de Paredes (Compilador).
- **Vida del General Tomás Herrera**, Ricardo J. Alfaro.
- **La vida ejemplar de Justo Arosemena**, José Dolores Moscote y Enrique J. Arce.
- **Los sucesos del 9 de enero de 1964. Antecedentes históricos**, Varios autores.
- **Los Tratados entre Panamá y los Estados Unidos**.
- **Tradiciones y cantares de Panamá: Ensayo folklórico**, Narciso Garay.
Los instrumentos de la etnomúsica de Panamá, Gonzalo Brenes Candanedo.
- **Naturaleza y forma de lo panameño**, Isaías García.
Panameñismos, Baltasar Isaza Calderón.
Cuentos folklóricos de Panamá: Recogidos directamente del verbo popular, Mario Riera Pinilla.
- **Memorias de las campañas del Istmo 1900**, Belisario Porras.
- **Itinerario. Selección de discursos, ensayos y conferencias**, José Dolores Moscote.
Historia de la instrucción pública en Panamá, Octavio Méndez Pereira.
- **Raíces de la independencia de Panamá**, Ernesto J. Castillero R.
Formas ideológicas de la nación panameña, Ricaurte Soler.
Papel histórico de los grupos humanos de Panamá, Hernán F. Porras.
- **Introducción al Compendio de historia de Panamá**, Carlos Manuel Gasteazoro.
Compendio de historia de Panamá, Juan B. Sosa y Enrique J. Arce.
- **La ciudad de Panamá**, Ángel Rubio.
- **Obras selectas**, Armando Fortune.

- **Panamá indígena**, Reina Torres de Araúz.
- **Veintiséis leyendas panameñas**, Sergio González Ruiz.
Tradiciones y leyendas panameñas, Luisita Aguilera P.
- **Itinerario de la poesía en Panamá (Tomos I y II)**, Rodrigo Miró.
- **Plenilunio**, Rogelio Sinán.
Luna verde, Joaquín Beleño C.
- **El desván**, Ramón H. Jurado.
Sin fecha fija, Isis Tejeira.
El último juego, Gloria Guardia.
- **La otra frontera**, César A. Candanedo.
El ahogado, Tristán Solarte.
- **Lucio Dante resucita**, Justo Arroyo.
Manosanta, Rafael Ruiloba.
- **Loma ardiente y vestida de sol**, Rafael L. Pernet y Morales.
Estación de navegantes, Dimas Lidio Pitty.
- **Arquitectura panameña: Descripción e historia**, Samuel A. Gutiérrez.
- **Panamá y los Estados Unidos (1903-1953)**, Ernesto Castellero Pimentel.
- **El Canal de Panamá: Un estudio en derecho internacional y diplomacia**, Harmodio Arias M.
- **Tratado fatal! (tres ensayos y una demanda)**, Domingo H. Turner.
El pensamiento del General Omar Torrijos Herrera.
- **Tamiz de noviembre: Dos ensayos sobre la nación panameña**, Diógenes de la Rosa.
La jornada del día 3 de noviembre de 1903 y sus antecedentes, Ismael Ortega B.
La independencia del Istmo de Panamá: Sus antecedentes, sus causas y su justificación, Ramón M. Valdés.
- **El movimiento obrero en Panamá (1880-1914)**, Luis Navas.
Blásquez de Pedro y los orígenes del sindicalismo panameño, Hernando Franco Muñoz.
El Canal de Panamá y los trabajadores antillanos. Panamá 1920: Cronología de una lucha, Gerardo Maloney.
- **Panamá, sus etnias y el Canal**, Varios autores.
Las manifestaciones artísticas en Panamá: Estudio introductorio, Erik Wolfschoon.
- **El pensamiento de Carlos A. Mendoza**.
- **Relaciones entre Panamá y los Estados Unidos (Historia del Canal Interoceánico desde el siglo XVI hasta 1903)** —Tomo I—, Celestino Andrés Araúz y Patricia Pizzurno.

HISTORIA DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN PANAMÁ



A los Mártires de enero de 1964,
como testimonio de lealtad a su legado
y de compromiso indoblegable
con el destino soberano de la Patria.

